



Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2023/13	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	28 de septiembre de 2023
Duración	Desde las 8:35 hasta las 12:53 horas
Lugar	Salón de Plenos
Presidida por	Joaquín Buendía Gómez
Secretario	Maravillas Inmaculada Abadía Jover

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
	Antonio Martínez Griñán	SÍ
	Carolina Salinas Ruiz	SÍ
	Concepción Zapata Carrillo <i>(Se incorpora a la sesión a las 09:16h, en el punto 8º)</i>	SÍ
	Francisca Terol Cano	SÍ
	Francisco Javier Cascales Leal	SÍ
	Fátima María López Sandoval	SÍ
	Ignacio Isasi Llamas	SÍ
	Joaquín Cantón Clares	SÍ
	Joaquín Buendía Gómez	SÍ
	Jose Antonio López Olmedo	SÍ
	José Luis Bernal Sánchez	SÍ
	José Ramón Orenes Herrera	SÍ
	Laura Esther Sandoval Otálora	SÍ

Luis Salinas Andreu	SÍ
Maravillas Inmaculada Abadía Jover	SÍ
Mario Laorden Templado	SÍ
María Hernández Abellán	SÍ
Noelia Martín López	SÍ
Pedro Hernández Caballero (<i>Se incorpora a la sesión a el 09:20h, en el punto 8º</i>)	SÍ
Pedro Manuel Toledo Gil	SÍ
Petra María Carrillo Guzmán	SÍ
Raquel de la Paz Ortiz	SÍ
Rubén Gálvez Serrano	SÍ

La presente acta se completa con la grabación de la sesión en el fichero '20230928_ALCANTARILLA.mp4', que lleva la firma electrónica de la secretaria, y tiene el siguiente "hash" o identificador:

y está disponible en la página web municipal, a la que se puede acceder a través del siguiente enlace:

<https://videoacta.alcantarilla.es/alcantarilla/visore.aspx?id=30>

Una vez verificada por el Secretaria la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

1º Aprobación del acta de la sesión anterior

Favorable **Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

<https://videoacta.alcantarilla.es/ALCANTARILLA/visor.aspx?id=30&t=92>

En primer lugar, el presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al Acta de la sesión anterior, correspondiente al Pleno **ordinario** de constitución de la Corporación, celebrado el día **27 de julio de 2023** y distribuido con la convocatoria.

No se produce ninguna observación y al Acta de la sesión anterior **SE APRUEBA** por **unanimidad de los miembros presentes en el Pleno**.

2º Dar cuenta de las Resoluciones de Alcaldía.

Favorable **Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

<https://videoacta.alcantarilla.es/ALCANTARILLA/visor.aspx?id=30&t=108>

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 42 del ROF, doy cuenta de las resoluciones de Alcaldía consecutivamente registradas en el Libro Registro de Resoluciones, desde la número **2023-3702 de 24 de julio de 2023 a la número 2023-4449 de 25 de septiembre de 2023**, ambas inclusive, según documentos adjunto a esta acta como anexo I.

3º Dar cuenta por parte de Alcaldía de la modificación de componentes de la Comisión de Asuntos Económicos y Organizativos. Expediente 16236/2023.

Favorable **Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

<https://videoacta.alcantarilla.es/ALCANTARILLA/visor.aspx?id=30&t=142>

D. Joaquín Buendía Gómez, Alcalde del Ayuntamiento de Alcantarilla, en virtud de las competencias que me vienen otorgadas por la legislación vigente, tengo a bien

EXPONER:

Considerando, en relación a la designación concreta de miembros de las Comisiones Informativas Permanentes, lo establecido en el artículo 20.3 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; el artículo 125 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales; el artículo 21 del Reglamento Orgánico de la Corporación.

Por el Ayuntamiento Pleno de fecha 26 de junio de 2023, se adoptó acuerdo por el que se aprobó la creación de la Comisión Informativa permanente de Asuntos Económicos y Organizativos.

Vista el Acta de la sesión de Constitución de la Comisión Informativa de Asuntos Económicos y Organizativos, celebrada el día 20 de julio de 2023, en la que se constituye dicha comisión con los miembros designados por cada grupo municipal. Visto el escrito presentado por la portavoz del grupo municipal Partido Socialista en fecha 8 de septiembre, de modificación de la composición de los miembros de su grupo municipal, debido a un cambio de horarios de la jornada laboral de dos concejales.

En virtud de los expuesto, se eleva a la Comisión Informativa

DAR CUENTA

PRIMERO: De la modificación de la composición de los miembros de la Comisión Informativa de Asuntos Económicos y Organizativos del grupo municipal Socialista, quedando de la siguiente manera:

VOCALES PARTIDO SOCIALISTA:

Dª. MARÍA HERNÁNDEZ ABELLÁN.

Suplente: Dª. Carolina Salina Ruiz.

D. FRANCISCO JAVIER CASCALES LEASL.

Suplente: D. Pedro Manuel Toledo Gil.

SEGUNDO: Dar cuenta al Pleno municipal de la modificación señalada, en la próxima sesión que se celebre.

Los miembros del Pleno tomaron debida nota de la modificación de los componentes de la Comisión.

4º Dar cuenta por parte de Alcaldía de la modificación de los componentes de la Comisión de Desarrollo Social. Expediente 16235/2023.

Favorable | **Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

<https://videoacta.alcantarilla.es/ALCANTARILLA/visor.aspx?id=30&t=186>

D. Joaquín Buendía Gómez, Alcalde del Ayuntamiento de Alcantarilla, en virtud de las competencias que me vienen otorgadas por la legislación vigente, tengo a bien

EXPONER:

Considerando, en relación a la designación concreta de miembros de las Comisiones Informativas Permanentes, lo establecido en el artículo 20.3 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; el artículo 125 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales; el artículo 21 del Reglamento Orgánico de la Corporación.

Por el Ayuntamiento Pleno de fecha 26 de junio de 2023, se adoptó acuerdo por el que se aprobó la creación de la Comisión Informativa permanente de Desarrollo Social.

Vista el Acta de la sesión de Constitución de la Comisión Informativa de Desarrollo Social, celebrada el día 20 de julio de 2023, en la que se constituye dicha comisión con los miembros designados por cada grupo municipal.

Visto el escrito presentado por la portavoz del grupo municipal Partido Socialista en fecha 8 de septiembre, de modificación de la composición de los miembros de su grupo municipal, debido a un cambio de horarios de la jornada laboral de dos concejales.

En virtud de los expuesto, se eleva a la Comisión Informativa

DAR CUENTA

PRIMERO: De la modificación de la composición de los miembros de la Comisión Informativa de Desarrollo Social, del grupo municipal Socialista, quedando de la

siguiente manera:

VOCALES PARTIDO SOCIALISTA:

Dª. MARÍA HERNÁNDEZ ABELLÁN.

Suplente: D. Concepción Zapata Carrillo.

Dª. CAROLINA SALINAS RUIZ.

Suplente: D. Francisco Javier Cascales Leal.

SEGUNDO: Dar cuenta al Pleno municipal de la modificación señalada, en la próxima sesión que se celebre.

Los miembros del Pleno tomaron debida nota de la modificación de componentes de la Comisión.

5º Propuesta de la Concejal de Hacienda sobre aprobar la modificación de las Bases de ejecución del presupuesto para el ejercicio 2023. Expediente 16249/2023.

Favorable **Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

<https://videoacta.alcantarilla.es/ALCANTARILLA/visor.aspx?id=30&t=222>

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Vista la Providencia de Alcaldía de fecha 15 de septiembre de 2023, que pone de manifiesto la necesidad de acometer una modificación de las Bases de Ejecución del Presupuesto para el ejercicio 2023 siguiendo las recomendaciones de la Intervención Municipal.

Visto el informe jurídico de la Secretaría de fecha 15 de septiembre de 2023.

Visto el informe de Intervención informando favorablemente la propuesta de modificación de las Bases de Ejecución del Presupuesto para el ejercicio 2023.

Vista la propuesta de resolución PR/2023/3760 de 15 de septiembre de 2023.

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Aprobar la modificación de las Bases número 23, 57 y 67 de Ejecución del Presupuesto para el ejercicio 2023, quedando su nueva redacción de la siguiente manera:

BASE 23. Del Reconocimiento Extrajudicial de Crédito

Siguiendo las recomendaciones recogidas en el "Informe de fiscalización de los expedientes de reconocimientos extrajudiciales de crédito aprobados por las entidades locales en el ejercicio 2018", la figura del reconocimiento extrajudicial

de créditos se usará para la aplicación al presupuesto de obligaciones derivadas de compromisos de gastos de ejercicios anteriores que no han sido debidamente adquiridos o que no disponían de dotación presupuestaria.

Por tanto, las obligaciones de ejercicios anteriores debidamente adquiridas y que contarán con dotación presupuestaria en dicho ejercicio, que no hayan podido ser reconocidas, se reconocerán e imputarán por el órgano competente para el reconocimiento de las obligaciones, con cargo al presupuesto vigente, sin necesidad de su aprobación por el Pleno.

Por todo ello, el régimen aplicable al reconocimiento de facturas y su imputación presupuestaria, será el del reconocimiento extrajudicial de créditos por el Pleno, siempre que se den los siguientes supuestos básicos, aislada o conjuntamente:

- Que carezcan del debido crédito presupuestario, preceptivo y previo a la contracción del gasto, dado su carácter de nulidad de pleno derecho conforme al artículo 173.5 del TRLRHL.
- Que se obvien los requisitos esenciales para efectuar el gasto desde el punto de vista de la normativa contractual, o bien de la normativa hacendística o bien de las propias normas de la entidad local reguladas en sus bases de ejecución del presupuesto, siendo por tanto, actos nulos de pleno derecho conforme al artículo 62.1 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A este respecto, y dada la referida competencia Plenaria, se precisará informe de la Secretaría General acerca de la apreciación de la referida nulidad.

Y respecto al procedimiento a seguir, la propuesta de incoación de los expedientes de modificación de crédito irá acompañada de una Memoria justificativa desarrollada por la unidad administrativa responsable de la ejecución del gasto donde quede suficientemente acreditada la efectiva realización y conformidad del gasto; no obstante lo anterior, dicha Memoria podrá ser objeto de ampliación a solicitud de la Intervención Municipal para una mayor clarificación de los extremos recogidos en el mismos.

BASE 57. De la Liquidación del Presupuesto

- Al cierre y liquidación del presupuesto de la Entidad Local y el de cada uno de sus organismos dependientes, se efectuará, en cuanto a la recaudación de derechos y al pago de las obligaciones, el 31 de diciembre del año natural, quedando a cargo de la Tesorería receptiva los derechos liquidados pendientes de cobro, y las obligaciones reconocidas pendientes de pago (artículo 191.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales).
- Los créditos para gastos que el último día del ejercicio presupuestario no estén afectados al cumplimiento de obligaciones ya reconocidas quedarán anulados de pleno derecho, sin más excepciones que las señaladas en el artículo 182 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.
- A fin de ejercicio, se verificará que todos los acuerdos municipales que implican reconocimiento de la obligación han tenido su reflejo contable en

fase "O". En particular, las subvenciones concedidas cuyo pago no haya sido ordenado al final del ejercicio, se contabilizarán en fase "O" aún cuando la efectiva percepción de fondos esté condicionada al cumplimiento de algunos requisitos.

4. Los derechos liquidados pendientes de cobro y las obligaciones reconocidas pendientes de pago a 31 de diciembre, quedarán a cargo de la Tesorería de la Entidad local.
5. Por norma general, se tramitarán con cargo al presupuesto vigente las facturas conformadas hasta el 10 de diciembre, (*se sustituye por 15 de diciembre*), siempre que sea reconocida la obligación dentro del año natural.
6. A este respecto, se podrá aplicar excepciones con facturas que formen parte de una justificación de alguna subvención recibida, o cualquier otro caso debidamente justificado.

La Intervención Municipal, a través de una instrucción, y con el fin de conseguir una mayor agilidad y eficiencia en la tramitación de facturas, podrá dar instrucciones referentes al cierre de ejercicio, pudiendo modificar los plazos establecidos en este apartado.

BASE 67. Modalidades de Fiscalización del Expediente

Si la Intervención considera que el expediente objeto de fiscalización se ajusta a la legalidad, podrá hacer constar su conformidad, en la intervención formal y material del pago mediante diligencia firmada del tenor literal «Fiscalizado de Conformidad» sin necesidad de motivarla. Dicha diligencia podrá ser reflejada en el documento contable correspondiente.

Si en el ejercicio de la función interventora el órgano interventor se manifestara en desacuerdo con el fondo o con la forma de los actos, documentos o expedientes examinados, deberá formular sus reparos por escrito antes de la adopción del acuerdo o resolución (artículo 215 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo).

1. Cuando la disconformidad se refiera al reconocimiento o liquidación de derechos a favor de las entidades locales o sus organismos autónomos, la oposición se formalizará en nota de reparo que, en ningún caso, suspenderá la tramitación del expediente (artículo 216 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo).

2. Si el repto afecta a la disposición de gastos, reconocimiento de obligaciones u ordenación de pagos, se suspenderá la tramitación del expediente hasta que aquél sea solventado en los siguientes casos:

- a) Cuando se base en la insuficiencia de crédito o el propuesto no sea adecuado.
- b) Cuando no hubieran sido fiscalizados los actos que dieron origen a las órdenes de pago.
- c) En los casos de omisión en el expediente de requisitos o trámites esenciales.
- d) Cuando el repto derive de comprobaciones materiales de obras, suministros, adquisiciones y servicios.

La Intervención General podrá fiscalizar favorablemente, no obstante, los defectos que observe en el expediente, siempre que los requisitos o trámites incumplidos no sean esenciales a su juicio. Dicho informe se hará constar en el expediente con el tenor literal siguiente: "fiscalizado con observaciones" y deberá explicitar los defectos observados.

En este supuesto la efectividad de la fiscalización favorable quedará condicionada a la subsanación de los defectos observados con anterioridad a la ejecución del acto administrativo que se pretende adoptar.

SEGUNDO.- Exponer al público por espacio de 15 días hábiles, plazo durante el cual los interesados podrán presentar reclamaciones ante el Pleno.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa de Asuntos Económicos y Organizativos celebrada el día **21 de septiembre de 2023**.

En este momento, el Sr. Alcalde presenta invoice enmienda de sustitución, en el sentido de sustituir en la base 57, en su punto 5º, donde dice "10 de diciembre", debe decir "15 de diciembre".

Se procede a la votación de la enmienda de sustitución invoice presentada por el Alcalde, y **SE APRUEBA** al obtener **unanimidad de los miembros presentes en el Pleno**.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **APROBO** la propuesta trascrita y su enmienda al obtener **unanimidad de los miembros presentes en el Pleno**.

6º Propuesta del Concejal Delegado de Recursos Humanos sobre Modificación Puntual de la Relación de Puestos de Trabajo. Exp. 15931/2023

Favorable **Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

<https://videoacta.alcantarilla.es/ALCANTARILLA/visor.aspx?id=30&t=957>

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Asunto: Modificación Puntual de la Relación de Puestos de Trabajo.

Luis Salinas Andreu, Concejal delegado de Recursos Humanos, Modernización y Comunicación. En virtud de las competencias otorgadas mediante Decreto nº 2023-3245 de fecha 20 de junio de 2023.

Considerando el informe del Jefe del Área de Recursos Humanos de fecha 13 de septiembre de 2023, en relación a la necesidad de actualizar y modificar algunos aspectos puntuales de la actual Relación de Puestos de Trabajo, y una vez debatidos y aprobados los mismos por unanimidad en la Mesa General de Negociación del 6 de septiembre de 2023.

Considerando el informe de la Secretaría General de fecha 14 de septiembre de 2023, en relación a la modificación puntual de la Relación de Puestos de Trabajo propuesta.

Se proponen al Pleno Municipal las modificaciones que se exponen en documento adjunto de la Relación de Puestos de Trabajo.

Vista la propuesta de resolución PR/2023/3758 de 15 de septiembre de 2023

RESOLUCIÓN

Primero.- Modificar puntualmente la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Alcantarilla, según documento adjunto.

Segundo.- Publicar estas modificaciones en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa Ordinaria de Asuntos Económicos y Organizativos celebrada el día 21 de septiembre de 2023.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **APROBÓ** la propuesta trascrita y su enmienda al obtener **unanimidad de los miembros presentes en el Pleno.**

7º Propuesta de la Concejal Delegada de Turismo sobre adhesión de Alcantarilla al nuevo protocolo de Red de Destinos Turísticos Inteligentes. Expediente 1897/2021.

Favorable **Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

<https://videoacta.alcantarilla.es/ALCANTARILLA/visor.aspx?id=30&t=1260>

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

ASUNTO: Adhesión de Alcantarilla nuevo protocolo Red de Destinos Turísticos Inteligentes

D. Petra Carrillo Guzmán, Concejal-Delegado de Turismo del Ilmo. Ayuntamiento de Alcantarilla, en virtud de las competencias que me vienen otorgadas mediante Resolución de Alcaldía nº 2023-3245 y fecha 20 de junio de 2023, eleva al Pleno Ordinario del mes de septiembre, para su estudio, debate y aprobación, la siguiente

PROPIUESTA

Visto el informe del Jefe de Servicio de Turismo y Fiestas de fecha 15 de septiembre de 2023 en el que se informa de que la Secretaría de Estado de

Turismo, a través de SEGITTUR, puso en marcha el programa de Destinos Turísticos Inteligentes para contribuir a la mejora de la competitividad de los destinos españoles desde la perspectiva de la sostenibilidad y la accesibilidad a través de nuevos modelos de gobernanza que incluyan la innovación y la tecnología como herramientas para ello.

Considerando que dentro de este proyecto, la Red de Destinos Turísticos Inteligentes (Red DTI) se constituyó oficialmente el 27 de febrero de 2019 con la misión de impulsar la colaboración público-pública y público-privada para situar a los destinos en el centro de la atención de las políticas públicas en materia turística, favoreciendo la mejora de su competitividad, promoviendo sinergias y facilitando la necesaria transferencia de conocimiento y el desarrollo de productos, servicios y actuaciones de los Destinos Turísticos Inteligentes.

Considerando que la Red DTI es un proyecto ambicioso y de largo recorrido, que pretende promover un nuevo marco de referencia para consolidar los niveles de desarrollo y competitividad del modelo turístico español actual, al tiempo que se ponen las bases para el que será un nuevo modelo basado en innovación, conocimiento, tecnología, accesibilidad y gobernanza compartida entre la Administración Central, la Autonómica y la Local.

Teniendo en cuenta el interés del Ayuntamiento de Alcantarilla en promover Alcantarilla como destino turístico con el programa "Descubre Alcantarilla", con la realización de rutas turísticas saludables al aire libre, tales como "Alcantarilla, donde la Huerta nace", "Alcantarilla, 10.000 pasos", "Alcantarilla, 10.001 pasos", "Alcantarilla, Ayer y Hoy", "Alcantarilla, arte urbano: 10 derechos, 10 grafitis", así como potenciar el conocimiento de los principales recursos turísticos, como son el Museo de la Huerta y su entorno, con el Parque del Acueducto, buscando ser un referente turístico no solo local sino a nivel regional con el desarrollo de las diferentes acciones que se van a llevar a cabo como Destino Turístico Inteligente.

Alcantarilla se adhiere para ser un Destino Turístico Inteligente para ser es un destino turístico innovador, consolidado sobre una infraestructura tecnológica de vanguardia, que garantiza el desarrollo sostenible de Alcantarilla en el plano turístico, accesible para todos, que facilita la interacción e integración del visitante con el entorno e incrementa la calidad de su experiencia en el destino y mejora la calidad de vida del residente.

El Ayuntamiento de Alcantarilla se adhirió a la Red de Destinos Turísticos Inteligentes el 12 de marzo de 2021 buscando la mejor promoción para la localidad.

El 3 de julio entró en vigor el nuevo Protocolo General de Actuación de la Red de Destinos Turísticos Inteligentes firmado por parte de la Presidencia y Vicepresidencias de la Red DTI.

La firma de este nuevo Protocolo implica que cada entidad debe confirmar si desea continuar participando de la Red DTI en base a la firma del nuevo instrumento de adhesión que compromete a todos los miembros titulares (destinos).

Por todo lo anteriormente expuesto, por parte de este Concejal se propone al Pleno del Ayuntamiento de Alcantarilla la adopción de los siguientes,

Vista la propuesta de resolución PR/2023/3892 de 23 de septiembre de 2023.

RESOLUCIÓN

ACUERDOS

Primero.- Solicitar la adhesión del Municipio de Alcantarilla a la Red de Destinos Turísticos Inteligentes con el nuevo reglamento de funcionamiento.

Segundo.- Autorizar al Alcalde para la realización de los trámites necesarios para formalizar dicha adhesión.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa Ordinaria de Desarrollo Social celebrada el 21 de septiembre del 2023.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **APROBÓ** la propuesta trascrita al obtener **unanimidad de los miembros presentes en el Pleno**.

8º Propuesta del grupo municipal Partido Popular contra la tramitación de una Ley de Amnistía. Expediente 16285/2023.

Favorable	Tipo de votación: Ordinaria A favor: 16, En contra: 5, Abstenciones: 0, Ausentes: 0
------------------	---

<https://videoacta.alcantarilla.es/ALCANTARILLA/visor.aspx?id=30&t=1906>

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

El Grupo Municipal PARTIDO POPULAR, y en su nombre su portavoz Dña Francisca Terol Cano, eleva al pleno ordinario del mes de septiembre, para su estudio, debate y aprobación, la siguiente propuesta:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 15 de octubre de 1977 el Congreso de los Diputados aprobó la Ley de Amnistía que siguió el principio de reconciliación nacional que guio nuestra Transición a la democracia. La amnistía era una demanda social y una necesaria e imprescindible impugnación del ordenamiento jurídico de la dictadura. Fue uno de los instrumentos con los que se puso punto final a la represión que sufrió una parte de la sociedad española y uno de los grandes acuerdos que consolidaron nuestro camino a la democracia.

Durante la tramitación de la Constitución de 1978 se debatió la cuestión de la amnistía, ya que se presentaron dos enmiendas para que las Cortes Generales pudieran tener esa competencia. Las enmiendas fueron rechazadas y, por el contrario, se aprobó el artículo 62 que prohíbe indultos generales. Es decir, el perdón -que sí existe en nuestro ordenamiento y que está regulado en la Ley del Indulto-, debe ser siempre individualizado y nunca con carácter general.

En una democracia europea consolidada, como es la española de 2023, una

amnistía, además, atenta contra algunos de los principios básicos del Estado de Derecho como son la exclusividad del poder judicial para juzgar y hacer ejecutar lo juzgado, la igualdad en la aplicación de la ley y la seguridad jurídica. Ni el legislador ni el poder ejecutivo pueden arrogarse la facultad de declarar inmune a un grupo de personas, borrar sus delitos e incluso evitar que sean juzgados como cualquier otro ciudadano. Todo ello además mientras que tanto el Tribunal de Justicia de la UE como el Tribunal Europeo de Derechos Humanos tienen pendiente resoluciones referidas a la cuestión, sobre la que se plantea la posible amnistía y que afectan a España.

En 2017 se produjo un intento de insurrección por parte de los poderes públicos de Cataluña contra el orden Constitucional. La reacción del Estado de Derecho fue la aplicación del artículo 155 de la Constitución y la puesta en marcha de los instrumentos penales contra sus impulsores.

El imperio de la ley es la expresión de la voluntad popular, tal y como establece el preámbulo de la Constitución, y compromete a todos los poderes para su cumplimiento.

El Tribunal Supremo condenó a sus principales líderes a penas de entre 9 y 13 años por sedición y malversación. Algunos de sus principales responsables huyeron al extranjero. Desde entonces tratan de evitar la acción de los Tribunales españoles y europeos. No fue el único que lo hizo. El pasado 5 de septiembre Puigdemont condicionó la gobernabilidad de España a, entre otras cuestiones, la aprobación de una Ley de Amnistía que favorezca, entre otros, a los encausados por el referéndum ilegal de 2017, en ocasiones por hechos de una violencia extrema.

No es la primera vez que se plantea esta cuestión. Ya en 2021 se registró una iniciativa de estas características en el Congreso y los Letrados emitieron un informe contundente contrario a su tramitación. Además, tanto Pedro Sánchez como ministros de su Gobierno, Juan Carlos Campo, Fernando Grande Marlaska y Carmen Calvo, entre otros muchos dirigentes socialistas, afirmaron en el pasado la inconstitucionalidad de una posible amnistía.

Los hechos jurídicos siguen igual, pero han cambiado las circunstancias políticas. Pedro Sánchez, en un intento desesperado por conservar la Presidencia del Gobierno, se ha abierto a que se pueda tramitar una Proposición de Ley. Además de suponer una inconstitucionalidad flagrante, de nuevo se pretende utilizar un atajo para evitar los controles de legalidad del CGPJ, la Fiscalía y el Consejo de Estado.

El precio de la presidencia no sería solo exculpar centenares de delitos sino deslegitimar el Estado de Derecho y blanquear y considerar la legitimidad de la sedición que se llevó a cabo. En definitiva, un inasumible precio político para cualquier gobernante decente y que la falta de rechazo explícito y contundente por parte del Gobierno está causando una profunda conmoción social.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Partido Popular en el Ayuntamiento de Alcantarilla presenta para su debate y aprobación ante el pleno los siguientes:

RESOLUCIÓN

ACUERDOS

Primero. El Pleno del Ayuntamiento de Alcantarilla rechaza cualquier tipo de amnistía o indulto generalizado para cualquier grupo de ciudadanos, cualquier que sea su delito.

Segundo. Instar al Congreso de los Diputados a no tramitar ningún tipo de ley de amnistía o indulto generalizado para cualquier grupo de ciudadanos, cualquiera que sea su delito.

Tercero. Instar a los partidos constitucionalistas representados en el Congreso de los Diputados y el Senado a buscar acuerdos de Estado que eviten que la sociedad española se vea sometida a las condiciones ilegales de partidos independentistas.

Cuarto. Dar traslado de estos acuerdos a Presidencia del Gobierno, a los portavoces parlamentarios del Congreso, del Senado y a la Junta de Gobierno de la FEMP.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa Ordinaria de Asuntos Económicos y Organizativos celebrada el día 21 de septiembre de 2023.

A continuación, el Sr. Gálvez Serrano, presenta **enmienda de adición** a la propuesta presentada por el grupo municipal Partido Popular, con el siguiente texto:

"El motivo de esta enmienda no es otro que ampliar la propuesta con una enmienda de adición, incorporando un nuevo punto a los acuerdos:

Quinto.- Expresamos nuestro rechazo y preocupación por la reunión mantenida en Bélgica entre Yolanda Díaz, vicepresidenta del gobierno en funciones, y Carles Puigdemont, prófugo de la justicia. Instamos a todos los partidos con representación en el Congreso de los Diputados a evitar cualquier interlocución con partidos que defienden el golpe de Estado de 2017 en Cataluña y promueven ahora la mencionada amnistía.

No obstante, el Pleno Municipal con su superior criterio, decidirá lo que estime más oportuno".

Se procede a la votación de la **enmienda de adición** presentada por el grupo municipal Vox y **NO SE APRUEBA** al obtener **3 votos a favor del grupo municipal Vox y 18 votos en contra de los grupos municipales Partido Popular y Partido Socialista.**

Seguidamente, la Sra. Hernández Abellán presenta **enmienda de sustitución total** con el siguiente texto:

*"En relación con la propuesta del Grupo Municipal Partido Popular "Contra la tramitación de una Ley de Amnistía", la portavoz del Grupo Municipal Socialista, María Hernández Abellán, presenta al pleno ordinario del mes de septiembre, para su debate y aprobación, si procede, la siguiente **ENMIENDA A LA TOTALIDAD**.*

ENMIENDA A LA TOTALIDAD A LA PROPUESTA DEL PARTIDO POPULAR 01-

09/2023 "CONTRA LA TRAMITACIÓN DE UNA LEY DE AMNISTÍA"

**"POR LA CONVIVENCIA EN CATALUÑA"
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

El preámbulo de la Constitución Española recoge que el pueblo español manifiesta, entre otras su voluntad de:

"Garantizar la convivencia democrática dentro de la Constitución y de las leyes conforme a un orden económico y social justo."

Consolidar un Estado de derecho que asegure el imperio de la ley como expresión de la voluntad popular.

Proteger a todos los españoles y pueblos de España en el ejercicio de los derechos humanos, sus culturas y tradiciones, lenguas e instituciones."

Por tanto, la convivencia es un valor supremo de nuestro ordenamiento constitucional que ha de inspirar la acción de todas las formaciones políticas, en particular de aquellas que se dicen de Estado.

Lamentablemente, hace mucho tiempo que el Partido Popular tiene conductas que no han sido precisamente en pro de la convivencia entre los españoles, utilizando el conflicto territorial, especialmente con Cataluña, como arma política para intentar obtener mejores resultados en otros lugares de España.

La victoria electoral del PP en 1996 fue jaleada al grito de "Pujol, enano, habla castellano", lo que años más tarde el propio Aznar definió como "un poco jocoso". Semanas después, el entonces dirigente popular pasó a hablar catalán en la intimidad tras la firma de los acuerdos del Majestic que propiciaron el traspaso de copiosas competencias a la Generalitat de Catalunya.

Para la derecha política y mediática este era un pacto por la gobernabilidad elogiado por tierra, mar y aire. Algo inaudito si tenemos en cuenta que, tres años antes, cuando Felipe González llegaba a un acuerdo con Jordi Pujol para formar gobierno, esas mismas derechas le acusaban de humillarse y de comprometer los intereses de España para continuar en el poder; se decía también que el pueblo español pagaría un alto precio para que González siguiera en el poder.

Una de las competencias transferidas a la Generalitat como consecuencia del pacto del Majestic fue la de tráfico. Se hizo mediante una Ley Orgánica específica puesto que esta competencia no estaba prevista en el Estatuto de Autonomía y supuso que la Guardia Civil dejara de ejercer esa función en Cataluña, en favor de los Mossos d'Esquadra. Con lo que hemos tenido que escuchar cuando se ha transferido la misma competencia a la Comunidad Foral de Navarra, estando está prevista en su Estatuto.

Con el pacto del Majestic, además, se eliminaron los gobernadores civiles, se cedió el 30% del IRPF, se traspasó el INEM y las políticas activas de empleo, se modificó la Ley de Puertos para que la Generalitat nombre a los presidentes de los puertos de interés general... Y Cataluña aprobó una Ley de Normalización Lingüística sin que el PP ni la derecha mediática rechistarán.

Y a todo ello hay que añadir los indultos a 16 miembros de la banda terrorista Terra Lliure que concedió el Gobierno de Aznar en 1996.

Blanco y en botella: si lo acuerda el PP, incluso mucho más, es responsabilidad y Pacto de Estado; si lo hace el PSOE, entonces se rompe España con tal de mantenerse en el poder.

Durante la tramitación del nuevo Estatuto de Autonomía de Cataluña, el PP volvió a demostrar su irresponsabilidad y su doble vara de medir. Mientras recurría ante el Tribunal Constitucional en sinfín de artículos del nuevo Estatuto Catalán, Rajoy votaba artículos idénticos en otros Estatutos (incluida la bilateralidad, por ejemplo).

A su vez, Rajoy recogía firmas con el Estatuto Catalán para pedir un referéndum sobre el mismo en toda España con la siguiente pregunta: ¿Considera conveniente que España siga siendo una única nación en la que todos sus ciudadanos sean iguales en derechos y obligaciones, así como en el acceso a las prestaciones públicas?

Nuevamente se venía a decir que España se rompía y que no habría igualdad entre los españoles. Diecisiete años después la misma música, la misma letra y España no se ha roto, incluso a pesar de los ataques contra la convivencia del PP.

Dos referendos ilegales y una declaración unilateral de independencia con el Gobierno de Mariano Rajoy. Ahí sí pudo romperse España.

Aquella tensión a la que Rajoy sometió las relaciones de Cataluña y el conjunto de España están considerados como el inicio del Procés que tanta confrontación y división produjo entre catalanes y que sometió a tanta tensión territorial a nuestro país.

Así, La Diada del 11 de septiembre de 2012, con Mariano Rajoy en el Gobierno, contó con la presencia de un millón y medio de catalanes que pedían la independencia. Pocos días después, el presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, y el de la Generalitat de Cataluña, Artur Mas, se reunían en la Moncloa sin que hubiera avance alguno, cerrándose toda opción de diálogo.

La consecuencia fue el adelanto electoral en Cataluña al 25 de noviembre de 2012, con un claro enfoque plebiscitario. En el mismo debate de política general en el que Mas anuncia la convocatoria electoral, los independentistas aprobaban una iniciativa en el Parlamento que comprometía la celebración de un referéndum soberanista.

La negativa al diálogo del PP es el mejor caldo de cultivo para el independentismo y el resultado electoral reforzó las posiciones independentistas con un incremento de 10 puntos en la participación.

Así las cosas, el apoyo al independentismo crece en las calles, registrando las Diadas de 2013 y 2014 el mayor apoyo al independentismo en las calles de Barcelona. En estos años, según la Guardia Urbana, los manifestantes ascendieron a 1,6 y 1,8 millones respectivamente.

La de 2014 se convierte en el preludio al primer referéndum ilegal por la

independencia, celebrado el 9 de noviembre de ese año a pesar de que Mariano Rajoy dijo que la consulta "ni se puede ni se va a celebrar". Pero se celebró. Con centro de prensa y difusión de resultados incluido, a pesar de la suspensión del Tribunal Constitucional. Un ridículo supino.

El desafío independentista arrecia ante la inoperancia política del Gobierno del PP y el 27 de septiembre de 2015 se celebran nuevas elecciones en Cataluña, con los dos partidos independentistas concurriendo en una sola lista y con un claro compromiso para declarar la independencia.

Tras esas elecciones, Carles Puigdemont es elegido President de la Generalitat, asume la unilateralidad como única alternativa, promoviendo leyes de desconexión de Cataluña con el Estado, un nuevo referéndum ilegal el 1 de octubre de 2017 y una declaración unilateral de independencia el 27 del mismo mes.

Mientras el independentismo seguía movilizándose masivamente, con cifras por encima del millón de personas en aquellas Diadas previas, el Gobierno de Rajoy optó solo por la vía punitiva, renunciando al diálogo, con reformas legales que no consiguieron disuadir al bloque independentista de su actuación.

No solo eso, una absoluta inoperancia en la escena internacional y la nefasta gestión del 1 de octubre hacen que, en los días venideros, resulte difícil explicar lo ocurrido ante otros países, agravando el riesgo de fractura territorial.

Este es el triste balance de la actuación rígida del PP, cautiva de su actitud frentista contra algunos territorios, motivada por el espurio ánimo de obtener mejores resultados electorales en otros lugares de España.

Desde luego, si ha habido un momento en el que España pudo romperse ha sido ese, no otro.

Y en ese momento, el PSOE apoyó al Gobierno ante semejante desafío, apoyando la aplicación del artículo 155 de la Constitución y la convocatoria de unas nuevas elecciones autonómicas, para garantizar el respeto a la Constitución y el cumplimiento de la legalidad en Cataluña.

Cataluña está mejor hoy que en 2017 y España no se ha roto.

Tras la moción de censura del 1 de junio de 2018, la llegada de Pedro Sánchez a la Presidencia del Gobierno no sólo supone la salida de la Moncloa de un Partido Popular condenado por corrupción y el fin de sus políticas de recortes y precariedad que tanto daño infligieron a la ciudadanía española. El nuevo gobierno socialista inicia una senda de diálogo en relación con Cataluña que continúa tras las elecciones generales de 2019 con el gobierno de coalición progresista.

Un diálogo que supuso decisiones difíciles, como los indultos parciales a los líderes independentistas condenados por el 1 de octubre y la declaración unilateral de independencia, pero que ha dado frutos evidentes. Hasta el punto de que la situación de Cataluña y de España es mucho mejor hoy que en 2017.

Hoy es mucho mejor la convivencia entre los catalanes y de estos con el conjunto de España, hoy es mucho menor la movilización del independentismo

(la última Diada ha juntado a 115.000 personas, lejos de las cifras de la anterior década) y hoy se cumple la Constitución en toda España (salvo en la sede de Génova del PP donde llevan cinco años bloqueando la renovación de CGPJ).

Y sí, hoy también la primera fuerza política en Cataluña es un partido constitucionalista como el PSC, tanto en las elecciones autonómicas de 2021 como en las pasadas municipales y en las más recientes elecciones generales.

Todo el relato anterior pone de manifiesto que con el dialogo como herramienta y la Constitución como marco los frutos han sido más positivos para la convivencia y para la unidad de España. La confrontación y la falta de respeto a los principios constitucionales que amparan la diversidad cultural y lingüística de nuestro país son una rara forma de garantizar la unidad de España.

Una reflexión final.

Convendría a la derecha hacer una reflexión sobre sus amenazas apocalípticas cada vez que gobierna la izquierda en España: "desmantelamiento de la nación", "mutilación constitucional", "plantar cara con toda la determinación a un plan que quiere acabar con la Constitución" ... Porque ya hemos visto que los mayores riesgos de ruptura se han producido con el PP en el Gobierno.

Son frases que preceden a convocatorias de movilizaciones que tienen el tufo de sonadas trumpistas y que ponen de manifiesto que no se digiere el resultado electoral ni se reconoce la legitimidad de los gobiernos que surgen de la votación de la ciudadanía y de las mayorías parlamentarias, como señala el artículo 99 de nuestra Constitución. Incluso con carácter preventivo como ocurre ahora o previo a una celebración electoral como ocurrió con aquella foto de Colón de febrero de 2019 de la que hoy solo queda el líder de una ultraderecha más envalentonada y que el único socio posible para el PP.

Porque ese es el fondo de la cuestión: que no se acepta la legitimidad de un gobierno surgido de la voluntad popular y de las mayorías parlamentarias cuando es progresista. No se acepta la legitimidad de un gobierno progresista que hace políticas para la mayoría, pensando en el interés general. Políticas que no gustan a una minoría privilegiada, a la que defiende la derecha política, mediática y económica y que está dispuesta a "llegar al límite y poner en riesgo el Estado con tal de terminar con él", como alguien reconoció en su día. Él es siempre un presidente de Gobierno Socialista.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista presenta para su aprobación por el Pleno, la adopción del siguiente ACUERDO:

- 1- *El Pleno del Ayuntamiento de Alcantarilla insta al nuevo Gobierno de España a continuar haciendo del diálogo, dentro del marco constitucional, la herramienta para mejorar la convivencia entre catalanes y de estos con el resto de España".*

Se procede a la votación de la **enmienda a la totalidad** presentada por el grupo municipal Socialista y **NO SE APRUEBA** al obtener **5 votos a favor del grupo municipal Socialista y 16 votos en contra de los grupos municipales Partido Popular y Vox.**

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **APROBÓ** la propuesta trascrita al obtener **16 votos a favor de los grupos municipales Partido Popular y Vox y 5 abstenciones del grupo municipal Socialista.**

9º Propuesta del grupo municipal Socialista sobre habilitar nuevas plazas de aparcamiento público en la Avda. Príncipe. Expediente 16208/2023.

Favorable | **Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

<https://videoacta.alcantarilla.es/ALCANTARILLA/visor.aspx?id=30&t=4468>

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

El Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Alcantarilla a través de su Portavoz, Dña. María Hernández Abellán y de las concejalas y concejales, Dña. Concepción Zapata Carrillo, Dña. Carolina Salinas Ruiz, D. Francisco Javier Cascales Leal y D. Pedro Manuel Toledo Gil, desea someter a la consideración del Pleno, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta al Pleno de la Corporación para su debate y aprobación si procede, la siguiente:

PROPIUESTA

"Habilitar nuevas plazas de aparcamiento público en la Avda. Príncipe"

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La empresa IGH Flavours&Technology se fundó en el año 1957 y ha estado dedicada desde entonces a la fabricación de sabores para multitud de mercados del sector de la alimentación y las bebidas. Creadores y fabricantes de aromas, emulsiones, salsas, extractos y bebidas concentradas, sus instalaciones estuvieron ubicadas en el municipio de Alcantarilla, Avda. Príncipe N°78, hasta el año 2019 en el que, por motivos que desconocemos, decidieron trasladarse al Polígono Industrial de Alhama de Murcia.

Desde ese año en el que sus instalaciones quedaron desocupadas, las plazas de aparcamiento que estaban destinadas para el uso de sus trabajadores y clientes, inexplicablemente siguen estando reservadas para lo mismo sin que nadie más las pueda utilizar.

Es por ello que los comerciantes y vecinos de la zona reclaman que estas plazas de aparcamiento pasen a ser de uso público ya que son muy necesarias y no es lógico que después de cuatro años sigan estado vacías.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista presenta para su aprobación por el Ayuntamiento-Pleno, la adopción de los siguientes acuerdos:

RESOLUCIÓN

ACUERDOS:

Instar al Equipo de Gobierno a:

- 1- Habilitar como plazas de aparcamiento público las actualmente ubicadas alrededor de la antigua fabrica IGH, en la Avda. Príncipe 78 de Alcantarilla.
- 2- Informar de estos ACUERDOS mediante su publicación en los distintos medios publicitarios de este Ayuntamiento, así como que se informe de los votos por los que la propuesta ha sido, o no, aprobada.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa Ordinaria de Asuntos Económicos celebrada el día 21 de septiembre de 2023.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **APROBÓ** la propuesta trascrita al obtener **unanimidad de los miembros del Pleno**.

10º Propuesta del grupo municipal Socialista sobre actuaciones de adecuación y mejora en el Barrio de Santa María. Expediente 16307/2023.

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

<https://videoacta.alcantarilla.es/ALCANTARILLA/visor.aspx?id=30&t=4701>

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

El Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Alcantarilla a través de su Portavoz, Dña. María Hernández Abellán y de las concejalas y concejales, Dña. Concepción Zapata Carrillo, Dña. Carolina Salinas Ruiz, D. Francisco Javier Cascales Leal y D. Pedro Manuel Toledo Gil, desea someter a la consideración del Pleno, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta al Pleno de la Corporación para su debate y aprobación si procede, la siguiente:

PROPIUESTA

"Habilitar nuevas plazas de aparcamiento público en la Avda. Príncipe"

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La empresa IGH Flavours&Technology se fundó en el año 1957 y ha estado dedicada desde entonces a la fabricación de sabores para multitud de mercados del sector de la alimentación y las bebidas. Creadores y fabricantes de aromas, emulsiones, salsas, extractos y bebidas concentradas, sus instalaciones estuvieron ubicadas en el municipio de Alcantarilla, Avda. Príncipe N°78, hasta el año 2019 en el que, por motivos que desconocemos, decidieron trasladarse al

Polígono Industrial de Alhama de Murcia.

Desde ese año en el que sus instalaciones quedaron desocupadas, las plazas de aparcamiento que estaban destinadas para el uso de sus trabajadores y clientes, inexplicablemente siguen estando reservadas para lo mismo sin que nadie más las pueda utilizar.

Es por ello que los comerciantes y vecinos de la zona reclaman que estas plazas de aparcamiento pasen a ser de uso público ya que son muy necesarias y no es lógico que después de cuatro años sigan estado vacías.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista presenta para su aprobación por el Ayuntamiento-Pleno, la adopción de los siguientes acuerdos:

RESOLUCIÓN

ACUERDOS:

- 1- Instar al equipo de gobierno a llevar a cabo la colocación de aceras y la supresión de los puntos peligrosos del Camino de los Arcos.
- 2- Instar al equipo de gobierno a mediar para derribar el muro que obstaculiza la acera junto al Paso a Nivel de Javalí Nuevo y ampliar la calzada que une el colegio con el Camino de los Arcos.
- 3- Instar al equipo de gobierno a mejorar la limpieza, iluminación, seguridad y servicio de recogida de basura en las calles pertenecientes a Alcantarilla.
- 4- Instar al equipo de gobierno a que se informe de estos ACUERDOS mediante su publicación en los distintos medios publicitarios de este Ayuntamiento, así como que se informe de los votos por los que la propuesta ha sido, o no, aprobada.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa Ordinaria de Desarrollo Urbano celebrada el día 21 de septiembre de 2023.

A continuación, la Sra. Sandoval Otálora presenta **enmienda de modificación** a la propuesta presentada por el grupo municipal Socialista, con el siguiente texto:

"En relación con la propuesta del Grupo Municipal Socialista sobre "Actuaciones de adecuación y mejora en el Barrio de Santa María"

La portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, Francisca Terol Cano, presenta al pleno ordinario del mes de septiembre, para su estudio, debate y aprobación la siguiente:

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Primero. Modificar el punto 1 por el siguiente texto:

Impulsar la prioridad de la renovación del camino de los arcos con la Dirección General de Desarrollo Rural y Forestal.

Segundo. Modificar el punto 2 por el siguiente texto:

Retomar las gestiones para alinear el muro que obstaculiza la acera junto al Paso a Nivel de Javalí Nuevo

Tercera. Modificar el punto 3 por el siguiente texto:

Seguir trabajando en la mejora de la limpieza, iluminación, seguridad y servicio de recogida de basura en todas las calles que pertenezcan a Alcantarilla de Javalí Nuevo".

Seguidamente, el Sr. Alcalde presenta **invoce enmienda de adición a la enmienda** presentada por el grupo municipal **Partido Popular**, en el sentido de añadir antes de los tres puntos de acuerdo "Instar al equipo de Gobierno".

En primer lugar, se procede a la **votación de la enmienda presentada invoce** por el Sr. Alcalde, y **SE APRUEBA** al obtener **unanimidad de los miembros del Pleno**.

En segundo lugar, se procede a la votación de la **enmienda de modificación** presentada por el grupo municipal **Partido Popular** y **SE APRUEBA** al obtener **unanimidad de los miembros del Pleno**.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **APROBÓ** la propuesta trascrita y sus enmiendas al obtener **unanimidad de los miembros del Pleno**, quedando el **texto definitivo del acuerdo** de la siguiente manera:

1. *Instar al equipo de gobierno a impulsar la prioridad de la renovación del camino de los arcos con la Dirección General de Desarrollo Rural y Forestal.*
2. *Instar al equipo de gobierno a retomar las gestiones para alinear el muro que obstaculiza la acera junto al Paso a Nivel de Javalí Nuevo.*
3. *Instar al equipo de gobierno a seguir trabajando en la mejora de la limpieza, iluminación, seguridad y servicio de recogida de basura en todas las calles que pertenezcan a Alcantarilla de Javalí Nuevo.*
4. *Instar al equipo de gobierno a que se informe de estos ACUERDOS mediante su publicación en los distintos medios publicitarios de este Ayuntamiento, así como que se informe de los votos por los que la propuesta ha sido, o no, aprobada.*

Los puntos 11º y 12º, se debaten conjuntamente, al tratarse del mismo asunto, aunque se votan por separado.

11º Propuesta del grupo municipal Socialista sobre asegurar la zona del Cerro Íbero para la protección y conservación del patrimonio. Expediente 16309/2023.

No hay acuerdo

Motivo: Ampliar documentación

<https://videoacta.alcantarilla.es/ALCANTARILLA/visor.aspx?id=30&t=5550>

Esta propuesta se retira del orden del día de la convocatoria, por la Concejal proponente, una vez debatida y antes de la votación de la misma.

12º Propuesta del grupo municipal Vox sobre vallado del recinto y protección del yacimiento arqueológico Cabezo del Agua Salada. Expediente 16207/2023.

Favorable **Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

<https://videoacta.alcantarilla.es/ALCANTARILLA/visor.aspx?id=30&t=5567>

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

El Grupo Municipal Vox del Ayuntamiento de Alcantarilla a través de su portavoz, D. Rubén Gálvez Serrano y de los concejales, D. Ignacio Isasi Llamas y Dña. Fátima María Lopez Sandoval presenta al pleno de septiembre de 2.023, para su debate y aprobación la siguiente**:**

PROPIUESTA #ALLADO DEL RECINTO Y PROTECCIÓN DEL YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO CABEZO DEL AGUA SALADA
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Cabezo del Agua Salada, uno de los últimos resquicios donde podemos indagar en nuestro pasado e ilustrarnos de nuestra Historia más antigua, (Iberos, Romanos, árabes) por lo que consideramos esencial su protección e investigación arqueológica.

Estos mapas que presentamos a continuación exponen con bastante detalle todos los yacimientos Romanos de nuestra ciudad, irrecuperables hoy por las nuevas edificaciones que se hicieron sobre los mismos. Por eso es tan importante la protección de nuestro CABEZO DEL AGUA SALADA.

Fuente:

ALCANTARILLA EN ÉPOCA ROMANA de Daniel serrano Várez y Jesús Fernández Palmeiro



Actualmente este cabezo es propiedad del Ayuntamiento de Alcantarilla, en él se

están haciendo unas prospecciones arqueológicas que consideramos de gran importancia. Pero este recinto Histórico de aproximadamente 5000m² presenta graves deficiencias a nuestro entender, todo el perímetro tendría que estar vallado para protegerlo de posibles expolios, limpio y todas las catas tendrían que estar también valladas y señalizadas para evitar accidentes.

Una vez terminadas la campaña las catas se tienen que proteger con geotextil y chinarro para proteger los restos encontrados e impedir que los estratos se deterioren por ejemplo por lluvias torrenciales.



Fotos del estado del Cabezo del Agua Salada



No es necesario recordar que el Ayuntamiento como propietario tiene que dar ejemplo del mantenimiento de sus propiedades y que también es el responsable de los accidentes que sucedan en las mismas por falta del correcto vallado, mantenimiento y señalización, de los posibles peligros existentes en los mismos.

Por lo expuesto, el grupo municipal VOX propone al pleno municipal para su debate y aprobación si procede, el siguiente

RESOLUCIÓN

ACUERDO:

PRIMERO. - Instar a la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alcantarilla, a realizar todos los trámites necesarios para que en el CABEZO DEL AGUA SALADA se realice el correcto vallado para prevenir su saqueo.

SEGUNDO. - Instar a la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alcantarilla, a realizar todos los trámites necesarios para que en el CABEZO DEL AGUA SALADA se realice la correcta limpieza de todo el recinto.

TERCERO. - Instar a la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alcantarilla, a realizar todos los trámites necesarios para vallar y señalizar todas las catas arqueológicas del CABEZO DEL AGUA SALADA para prevenir su expolio y accidentes.

CUARTO. - Instar al equipo de gobierno a que informe de estos acuerdos a los medios de comunicación, radio, prensa, y en sus redes sociales del Ayuntamiento (facebook, instagram, twitter y la página web).

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa Ordinaria de Desarrollo Urbano celebrada el día 21 de septiembre de 2023.

A continuación, el Sr. Isasi Llamas, dio cuenta de una **enmienda de modificación** presentada por el grupo municipal Vox, con el siguiente texto:

"Modificar el título de la propuesta por un error mecanográfico por el siguiente texto:

PROPIUESTA VALLADO DEL RECINTO Y PROTECCIÓN DEL YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO CABEZO DEL AGUA SALADA".

Se procede a la **votación de la enmienda de modificación** presentada y **SE APRUEBA** al obtener **unanimidad de los miembros del Pleno**.

Seguidamente, la Sra. Sandoval Otálora dio cuenta de la **enmienda de supresión y modificación** presentada por el grupo municipal **Partido Popular**, con el siguiente texto:

"En relación con la propuesta del Grupo Vox sobre "Vallado del recinto y

protección del yacimiento arqueológico Cabezo del Agua Salada.

La portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, Francisca Terol Cano, presenta al pleno ordinario del mes de septiembre, para su estudio, debate y aprobación la siguiente:

ENMIENDA DE SUPRESIÓN Y MODIFICACIÓN

Primero. Suprimir el punto 2 del acuerdo.

Segundo. Modificar el punto 3 por el siguiente texto:

Instar al equipo de Gobierno a realizar todos los trámites necesarios para vallar y señalizar todas las catas arqueológicas del Cabezo del Agua Salada siguiendo las indicaciones que formule la Dirección General de Patrimonio Cultural".

Se procede a la **votación de la enmienda de supresión y modificación** presentada por el grupo municipal **Partido Popular**, y **SE APRUEBA** al obtener **13 votos a favor del grupo municipal Partido Popular y 8 votos en contra de los grupos municipales Partido Socialista y Vox**, quedando el texto definitivo del acuerdo de la siguiente manera:

PRIMERO. - Instar a la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alcantarilla, a realizar todos los trámites necesarios para que en el CABEZO DEL AGUA SALADA se realice el correcto vallado para prevenir su saqueo.

SEGUNDO. - Instar a la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alcantarilla, a realizar todos los trámites necesarios para vallar y señalizar todas las catas arqueológicas del CABEZO DEL AGUA SALADA siguiendo las indicaciones que formule la Dirección General de Patrimonio Cultural.

TERCERO. - Instar al equipo de gobierno a que informe de estos acuerdos a los medios de comunicación, radio, prensa, y en sus redes sociales del Ayuntamiento (facebook, instagram, twitter y la página web).

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **APROBÓ** la propuesta trascrita y sus enmiendas al obtener **13 votos a favor del grupo municipal Partido Popular y 8 abstenciones de los grupos municipales Partido Socialista y Vox**.

En este momento se realiza un receso de la sesión, a las 10:53 horas y se reanuda a las 11:27 horas.

13º Propuesta del grupo municipal Vox sobre rotonda del Camino de los Romanos. Expediente 16311/2023.

Desfavorable	Tipo de votación: Ordinaria A favor: 8, En contra: 13, Abstenciones: 0, Ausentes: 0
---------------------	---

<https://videoacta.alcantarilla.es/ALCANTARILLA/visor.aspx?id=30&t=10345>

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

EL GRUPO MUNICIPAL VOX DEL AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA A TRAVÉS DE SU PORTAVOZ, D. RUBÉN GÁLVEZ SERRANO Y DE LOS CONCEJALES, D. IGNACIO ISASI LLAMAS Y Dª. FÁTIMA MÁRIA LOPEZ SANDOVAL PRESENTA AL PLENO DE SEPTIEMBRE DE 2.023, PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN LA SIGUIENTE:

**PROPIUESTA ROTONDA DEL CAMINO DE LOS ROMANOS
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Desde el GM.VOX nos planteamos varias dudas después de pasar por la nueva rotonda Del Camino de los Romanos:

Debido al nuevo nivel (más alto) alcanzado fruto del soterramiento de las vías y con la solución buscada para sortear ese desnivel, nos encontramos con una rotonda un poco extraña, lo primero extraño es que normalmente se busca como solución de un cruce la colocación de una rotonda, cuando el tráfico es denso y se prevé tiempos de espera de los vehículos dilatados y también cuando se efectúan muchos giros a la izquierda. En dicha rotonda solo se puede girar a la izquierda, circulando en dirección al Bº de las Tejeras hacia la C/ Actor Julián Rompa, calle con muy poca circulación y en sentido contrario no se puede girar a la izquierda C/ Pintor Saura Mira. Por lo que pensamos que estos motivos no son de aplicación en este caso.

Por lo que solo nos queda como motivo aparente la elevación que ha provocado el soterramiento de las vías, para colocar esta rotonda, que tiene un desnivel considerable hacia el lado izquierdo según circulamos dirección Bº de las Tejeras. Este desnivel encauza toda el agua hacia los dúplex de ese lado que ya tenían un problema de inundaciones con lluvias fuertes a pesar de tener 6 alcantarillas frente a los mismos. Que por cierto son las únicas de toda la rotonda a excepción de una que se encuentra en el punto más alto de la rotonda la cual no creo que adsorba mucha agua.

También las aguas de C/ Actor Julián Rompa, esquina con C/ Escritor Gabriel García Márquez, son encauzadas hacia dichos dúplex.

¿Se ha preparado el sistema de alcantarillado dándole por ejemplo más diámetro a las canalizaciones? Puesto que tienen que absorber mucha agua.





A nuestro entender esto se podría haber evitado si cuando ADIR presenta su

proyecto, los responsables del Ayuntamiento comprueban las cotas topográficas y exigen que el túnel se haga un poco más profundo, para que esas cotas queden bien y el trazado sea el adecuado (llano), para no perjudicar a los vecinos de la zona y en general a todos los usuarios de esta calle.

Resaltar también que la nueva rotonda está en un cambio de rasante y descentrada con respecto a la normal alineación de la vía lo que añade un tanto de dificultad para los conductores.



Por lo expuesto, el grupo municipal VOX propone al pleno municipal para su debate y aprobación si procede, el siguiente

RESOLUCIÓN

ACUERDO:

PRIMERO. - Instar a la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alcantarilla, a realizar los estudios y las obras necesarias para mitigar en todo lo posible los inconvenientes de posibles inundaciones y aumentar la seguridad de los dúplex.

SEGUNDO. - Instar a la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alcantarilla, a efectuar un estudio de otras alternativas que no sea la colocación de la rotonda con la colaboración de un paisajista.

TERCERO. - Instar al equipo de gobierno a que informe de estos acuerdos a los medios de comunicación, radio, prensa, y en sus redes sociales del

Ayuntamiento (facebook, instagram, twitter y la página web).

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa Ordinaria de Desarrollo Urbano celebrada el día 21 de septiembre de 2023.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **NO APROBÓ** la propuesta trascrita al obtener **8 votos a favor de los grupos municipales Partido Socialista y Vox y 13 votos en contra del grupo municipal Partido Popular.**

14º Propuesta del grupo municipal Socialista sobre 28S, de la Acción Global por un aborto legal y seguro. Expediente 16107/2023.

No hay acuerdo	Motivo: Ampliar documentación
-----------------------	--------------------------------------

<https://videoacta.alcantarilla.es/ALCANTARILLA/visor.aspx?id=30&t=11960>

Esta propuesta se retira del orden del día de la convocatoria por la concejal proponente de la moción, antes del debate de la misma.

15º Propuesta del grupo municipal Vox sobre formación digital para nuestros mayores y vecinos en general. Expediente 16293/2023.

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

<https://videoacta.alcantarilla.es/ALCANTARILLA/visor.aspx?id=30&t=11992>

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

El Grupo Municipal VOX del Ayuntamiento de Alcantarilla a través de su portavoz, D. Rubén Gálvez Serrano y de los concejales, D. Ignacio Isasi Llamas Y Dña. Fátima María López Sandoval presenta al pleno de septiembre de 2.023, para su debate y aprobación la siguiente propuesta:

PROPUESTA FORMACIÓN DIGITAL PARA NUESTROS MAYORES Y VECINOS EN GENERAL

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 11 de julio de 2023, desde el Centro de Educación de Adultos de Alcantarilla se ofertaron los siguientes cursos de informática gratuitos.



Desde el GM VOX consideramos que es una oferta formativa muy acertada, ya que en los tiempos en los que vivimos la informática cada día es más importante y necesaria, siendo de vital importancia mantener actualizada a nuestra población, por eso mismo y siguiendo esta línea, nos planteamos que podría ser muy interesante ampliar esta formación ya ofertada para dar un mayor servicio a nuestros ciudadanos, desde VOX Alcantarilla proponemos que nuestro Ayuntamiento podría organizar cursos para nuestros mayores en especial y para todos los vecinos en general, mediante los cuales puedan estar al día en el uso de la tecnología y medios digitales a su alcance, por lo que consideramos que sería una buena iniciativa plantearse las siguientes formaciones:

Formación en el manejo de los Smartphones, hoy en día no toda la población tiene un ordenador con el cual puedan acceder a internet para hacer trámites en bancos, sede electrónica, páginas web, etc, pero sin embargo prácticamente todo el mundo tiene un Smartphone con el cual podrían realizar muchísimas gestiones en su día a día, para las cuales por desconocimiento siempre se ven obligados a desplazarse, por lo que consideramos que esta sería una formación muy interesante.

Otra formación que se podría ofertar siguiendo la línea anterior sería sobre el **uso y manejo de la banca electrónica**, cada día es más frecuente que todos los trámites bancarios (bizum, transferencias, pagos de recibos) se realicen de manera online y a través de las aplicaciones de los propias entidades bancarias, por lo que sería de gran utilidad para nuestros vecinos recibir esta formación para asegurar su buen manejo de la banca electrónica y así evitar también posibles estafas y fraudes por desconocimiento.

También sería muy interesante realizar una **formación sobre el uso de diversas web que pueden ser del interés de los habitantes de Alcantarilla**, como por ejemplo pueden ser la página de atención ciudadana, la sede electrónica del Ayuntamiento por si tienen que realizar algún trámite, la aplicación de cita previa en el Servicio Murciano de Salud, parecen cuestiones muy básicas pero hay mucha gente que no utiliza estos medios por simple desconocimiento, y nuestros vecinos no son conscientes de la gran cantidad de trámites que se pueden hacer en nuestro Ayuntamiento sin necesidad de desplazarse, y al enseñarlos a hacerlo, no solo les facilitaría los trámites a ellos sino que además en muchas ocasiones también ayudaría a descongestionar instituciones, teléfonos de atención del centro de salud, oficina de atención ciudadana, etc.

Por todo lo expuesto, desde el Grupo Municipal VOX proponemos al pleno municipal para su debate y aprobación si procede, los siguientes:

RESOLUCIÓN

ACUERDOS:

Primero. - Instar a la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alcantarilla, a realizar una formación gratuita para los habitantes de nuestro municipio en el uso y manejo de los Smartphones.

Segundo. - Instar a la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alcantarilla, a realizar una formación gratuita para los habitantes de nuestro municipio en el

uso y manejo de la banca electrónica.

Tercero. - Instar a la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alcantarilla, a realizar una formación gratuita para los habitantes de nuestro municipio en el uso de diversas web que pueden ser del interés de los habitantes de Alcantarilla (página de atención ciudadana, la sede electrónica del Ayuntamiento, la aplicación de cita previa en el Servicio Murciano de Salud, etc)

Cuarto. - Instar al equipo de gobierno a que informe de estos acuerdos a los medios de comunicación, radio, prensa, y en sus redes sociales del Ayuntamiento (facebook, instagram, twitter y la página web).

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa ordinaria de Desarrollo Social, celebrada el día **21 de septiembre de 2023**.

A continuación, el Sr. Gálvez Serrano dio cuenta de la **enmienda de modificación** presentada por el **grupo municipal Vox** con el siguiente texto:

"El motivo de esta enmienda no es otro que modificar los puntos de acuerdo para definir mejor a que parte de la población debería ir enfocada esta formación:

Primero. - Instar a la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alcantarilla, a realizar una formación gratuita en el uso y manejo de los Smartphones para los habitantes de nuestro municipio, priorizando el acceso a mayores de 55 años y personas sin estudios básicos.

Segundo. - Instar a la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alcantarilla, a realizar una formación gratuita en el uso y manejo de la banca electrónica para los habitantes de nuestro municipio, priorizando el acceso a mayores de 55 años y personas sin estudios básicos.

Tercero. - Instar a la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alcantarilla, a realizar una formación gratuita en el uso de diversas webs que pueden ser del interés de los habitantes de Alcantarilla (página de atención ciudadana, la sede electrónica del Ayuntamiento, la aplicación de cita previa en el Servicio Murciano de Salud, etc) para los habitantes de nuestro municipio, priorizando el acceso a mayores de 55 años y personas sin estudios básicos".

Seguidamente, el Sr. Gálvez presenta invoce **enmienda de sustitución a la enmienda presentada** por el grupo municipal Vox, en el sentido de sustituir en los tres puntos de los acuerdos **donde dice "personas sin estudios básicos", debe decir "personas con bajas competencias digitales"**.

En primer lugar se procede a la **votación de la enmienda presentada invoce** por el grupo municipal Vox a la enmienda presentada por el mismo, y **SE APRUEBA** al obtener **unanimidad de los miembros del Pleno**.

En segundo lugar, se procede a la **votación de la enmienda de modificación** presentada por el grupo municipal Vox y **SE APRUEBA** al obtener **unanimidad de los miembros del Pleno**, quedando el texto definitivo del acuerdo de la siguiente manera:

Primero. - Instar a la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alcantarilla, a realizar una formación gratuita en el uso y manejo de los Smartphones para los

habitantes de nuestro municipio, priorizando el acceso a mayores de 55 años y personas con bajas competencias digitales.

Segundo. - Instar a la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alcantarilla, a realizar una formación gratuita en el uso y manejo de la banca electrónica para los habitantes de nuestro municipio, priorizando el acceso a mayores de 55 años y personas con bajas competencias digitales.

Tercero. - Instar a la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alcantarilla, a realizar una formación gratuita en el uso de diversas webs que pueden ser del interés de los habitantes de Alcantarilla (página de atención ciudadana, la sede electrónica del Ayuntamiento, la aplicación de cita previa en el Servicio Murciano de Salud, etc) para los habitantes de nuestro municipio, priorizando el acceso a mayores de 55 años y personas con bajas competencias digitales.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **APROBÓ** la propuesta trascrita y sus enmiendas al obtener **unanimidad de los miembros del Pleno**.

16º Propuesta del grupo municipal Socialista sobre modificación del artículo 16.1 de la Ley 3/2020, de 27 de julio, de recuperación y protección del Mar Menor. Expediente 16306/2023.

Favorable	Tipo de votación: Ordinaria A favor: 18, En contra: 0, Abstenciones: 3, Ausentes: 0
------------------	---

<https://videoacta.alcantarilla.es/ALCANTARILLA/visor.aspx?id=30&t=12587>

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

El Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Alcantarilla a través de su Portavoz, Dña. María Hernández Abellán y de los concejales, Dña. Concepción Zapata Carrillo, Dña. Carolina Salinas Ruiz, D. Francisco Javier Cascales Leal y D. Pedro Manuel Toledo Gil, desea someter a la consideración del Pleno, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la siguiente:

PROPIUESTA

"Modificación del artículo 16.1 de la ley 3/2020, de 27 de julio, de recuperación y protección del mar menor".

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El Mar Menor tiene unos valores naturales, paisajísticos, culturales y turísticos fundamentales para nuestra Región y, por ende, para nuestro municipio, que se ven gravemente comprometidos por el grave estado ecológico que sufre la laguna salada.

Un estado provocado por la actividad económica y urbanística desarrollada en su entorno. Por este motivo, hace tres años se elaboró la ley 3/2020, de Recuperación y protección del Mar Menor, que fue aprobada por una amplia mayoría en la Asamblea Regional de Murcia.

La ley 3/2020, de 27 de julio, de Recuperación y Protección del Mar Menor, regula en su artículo 16.1 un Área de exclusión temporal para nuevos desarrollos urbanísticos que no hayan sido aprobados antes de la entrada en vigor de la Ley.

Dicha Área de exclusión temporal se vincula a la aprobación definitiva del Plan de Ordenación Territorial de la Cuenca Vertiente del Mar Menor y en todo caso durante un plazo máximo de tres años desde la entrada en vigor de esta Ley.

Por lo que el Área de exclusión temporal para nuevos desarrollos urbanísticos que no hayan sido aprobados antes del 27 de julio de 2020, decayó el 3 de agosto de 2023. Esto es, actualmente, **el Mar Menor no cuenta con ninguna moratoria urbanística en su cuenca vertiente que lo proteja de más presiones**.

La redacción del Plan de Ordenación Territorial de la Cuenca Vertiente del Mar Menor tiene que evaluar los distintos usos del suelo y sus contribuciones al sistema socioecológico del Mar Menor para garantizar su equilibrio. Comprende la ordenación de más de 120.000 hectáreas para su adecuado uso.

La redacción de este Plan se contrató por el Gobierno regional el 14 de octubre de 2021 con un plazo de ejecución de 3 años, contrato que fue rescindido en mayo de 2023.

Actualmente, el Plan de Ordenación Territorial de la Cuenca Vertiente al Mar Menor está en su fase inicial de elaboración.

El Grupo Parlamentario Socialista, consciente de que el Gobierno regional no estaba elaborando el Plan de Ordenación Territorial y, por tanto, no estaría aprobado definitivamente antes de los tres años que harían decaer la moratoria urbanística, ha impulsado una PPL para mantener la moratoria urbanística.

Lo que pretende la PPL del Partido Socialista es modificar la Ley del Mar Menor para establecer una moratoria urbanística en la Cuenca Vertiente del Mar Menor que esté condicionada a la aprobación definitiva del Plan de Ordenación Territorial de la Cuenca Vertiente del Mar Menor.

La modificación que propone la PPL del Grupo Parlamentario Socialista es sustituir el texto del artículo 16.1 por el siguiente: *En tanto no se apruebe definitivamente el Plan de Ordenación Territorial de la Cuenca Vertiente del Mar Menor, se establece un Área de exclusión temporal para nuevos desarrollos urbanísticos que no hayan sido aprobados antes de la fecha de entrada en vigor de esta Ley. Se exceptúa de esta exclusión los ensanches de los suelos urbanos consolidados. A estos efectos, se entenderán como ensanche aquellos suelos, ya clasificados como urbanos o urbanizables sectorizados en el planeamiento general, que sean inmediatamente contiguos o colindantes a los suelos urbanos consolidados existentes hasta el límite de su clasificación y que tengan aprobado el proyecto de urbanización.*

Por todo lo anteriormente expuesto y con el fin de establecer un Área de Exclusión Temporal hasta la aprobación del Plan de Ordenación territorial de la

Cuenca Vertiente al Mar Menor, que contribuya a la recuperación y protección del Mar Menor, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Alcantarilla, presenta para su debate y aprobación, si procede, del siguiente

RESOLUCIÓN

ACUERDO

Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Alcantarilla inste a la Asamblea Regional de Murcia a que ordene para su debate y aprobación en pleno la **11L/PPL-0002, PROPOSICIÓN DE LEY DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 3/2020, DE 27 DE JULIO DE RECUPERACION Y PROTECCIÓN DEL MAR MENOR.**

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa Ordinaria de Desarrollo Económico celebrada el día 21 de septiembre de 2023.

A continuación, el Sr. Alcalde presenta invoice enmienda de supresión y modificación a la propuesta presentada por el grupo municipal Socialista en el sentido de suprimir en el incio del punto del acuerdo la palabra "Que", y modificar donde dice "inste" debe decir "insta".

Se procede a la **votación de la enmienda invoice** presentada por el Sr. Alcalde y **SE APRUEBA** al obtener **unanimidad de los miembros del Pleno**, quedando el texto definitivo del acuerdo de la siguiente manera:

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Alcantarilla insta a la Asamblea Regional de Murcia a que ordene para su debate y aprobación en pleno la **11L/PPL-0002, PROPOSICIÓN DE LEY DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 3/2020, DE 27 DE JULIO DE RECUPERACION Y PROTECCIÓN DEL MAR MENOR.**

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **APROBÓ** la propuesta trascrita y su enmienda al obtener **18 votos a favor de los grupos municipales Partido Popular y Partido Socialista y 3 abstenciones del grupo municipal Vox.**

17º Propuesta del grupo municipal Vox sobre instar al Gobierno de España a retirar la implantación de peajes en las autovías y autopistas en 2024. Expediente 16291/2023.

Favorable	Tipo de votación: Ordinaria A favor: 16, En contra: 5, Abstenciones: 0, Ausentes: 0
------------------	---

<https://videoacta.alcantarilla.es/ALCANTARILLA/visor.aspx?id=30&t=13081>

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

El Grupo Municipal VOX del Ayuntamiento de Alcantarilla a través de su portavoz, D. Rubén Gálvez Serrano y de los concejales, D. Ignacio Isasi Llamas Y Dª. Fátima María López Sandoval presenta al pleno de septiembre de 2.023, para su

debate y aprobación la siguiente propuesta:

**PROUESTA PARA INSTAR AL EQUIPO DE GOBIERNO DE ESPAÑA A
RETIRAR LA IMPLANTACIÓN DE PEAJES EN LAS AUTOVÍAS Y AUTOPISTAS
EN 2024 Y A COMPROMETERSE A NO IMPLANTARLOS EN TODA LA
LEGISLATURA**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1. El 27 de abril de 2021, el Consejo de ministros aprobó el "Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la Economía Española" para canalizar los fondos destinados por la Unión Europea a reparar los daños provocados por la crisis del COVID-19.

En dicho documento¹, se hace referencia en varias ocasiones a la implantación de un **sistema de pago por uso de vías de alta capacidad** para su conservación y mantenimiento.

2. En el "Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos"², incluido en el Plan de Recuperación, se desarrolla esta medida señalando el **año 2024** como la fecha de implantación <<bajo el principio del cobro al usuario "usuario pagador" y también del principio de "quien contamina paga">>.

3. El Anteproyecto de Ley de Movilidad Sostenible³ incluía, en su fase de consulta pública, la disposición adicional 13^a, sobre un **mechanismo de financiación para asegurar el mantenimiento de la Red de Carreteras el Estado** que fue eliminada del Anteproyecto final⁴, aprobado en Consejo de ministros, y del Proyecto de Ley⁵, admitido por el Congreso de los Diputados para su tramitación el 27 de enero de 2023.

El Gobierno de Pedro Sánchez alegó días antes⁶ que, con la excusa de la guerra de Ucrania y la subida de precios, no se daban las condiciones necesarias, ni económicas ni sociales ni políticas para establecer peajes en las autovías en 2024 y que había iniciado negociaciones con la Comisión Europea para retirar la medida del Plan de Recuperación.

4. Recientemente, el director de la Dirección General de Tráfico declaró en una entrevista lo siguiente sobre este asunto: **"Lo que sí que les puedo decir es que el año que viene, por imposición de Bruselas, tendremos que poner peajes, nos lo exige Bruselas"**⁷. Horas después, la ministra de Transportes desmentía "categóricamente" esas declaraciones. A los pocos días, la vicepresidente Nadia Calviño se negaba a confirmar o desmentir esta medida y el presidente Pedro Sánchez comparecía en televisión negando los peajes.

5. Sin embargo, la portavoz económica de la Comisión Europea, **Veerle Nuysts**, contradijo al Gobierno de España e informó en rueda de prensa el 20 de julio de 2023 lo siguiente: **"Entendemos que el plan español se refiere a un mecanismo de pago por el uso de las carreteras que comenzará en 2024 en línea con el principio de quien contamina, paga"**⁸. Estas declaraciones han puesto en ridículo a España ante las instituciones europeas y han puesto de manifiesto una vez más las contradicciones y mentiras del PSOE durante la campaña electoral del 23 de julio.

6. Como se indica en el punto 1, el Gobierno justificó la implantación de peajes con el argumento de que responde a la necesidad de cubrir los costes de conservación y mantenimiento de la Red de Carreteras del Estado. Sin embargo, en caso de ser cierto que no es posible que estos costes sean asumidos de manera directa por los recursos presupuestarios, no cabe cargarlos sobre los españoles mediante un sistema de pago por uso de las autovías.

7. Este Gobierno ha batido récords de recaudación, con 257.000 millones de euros en 2022, un 15% más respecto al 2021. Las previsiones para 2023, con un aumento del 7,7%, son de casi 280.000 millones de euros. A la vez, ha batido récords de número de ministerios, con un total de 22, y por tanto, también de gasto en altos cargos y asesores, que en 2022 fue de más de 146 millones de euros. Sólo el gasto en el Ministerio de Igualdad asciende a los 573 millones de euros en 2023.

8. Por contra, los españoles perdieron en 2022 un 5,3% de poder adquisitivo, cifra diez veces superior a la de Francia y más del doble que la de Italia, convirtiéndose en una de las economías de la OCDE en las que más descendieron los salarios reales. Una situación muy grave para las familias, los autónomos y los trabajadores, que sólo empeorará con la aplicación de peajes en las autovías.

9. En lugar de actuar bajo el principio de "quien contamina paga", el Gobierno debería aplicar el principio de "eliminación de todo el gasto político e improductivo", de manera que los recursos del Estado pudieran ser suficientes para asumir el coste de mantenimiento y conservación de las vías de alta capacidad de la Red de Carreteras y no sobrecargara el esfuerzo fiscal de los españoles.

10. Es más: el principio que debería guiar la actuación política del Gobierno de la Nación en todos los departamentos administrativos debería ser el de avanzar hacia una Administración eficiente, ágil y centrada en las necesidades reales de los españoles mediante la eliminación progresiva de todo el gasto político improductivo, así como de las duplicidades y organismos ideológicos sin utilidad pública.

11. Asimismo, este principio de reducción del gasto ineficaz debe regir en la Administración Local para poder prestar a los vecinos unos servicios públicos de calidad que no se financien a costa de una mayor asfixia fiscal, sino de la eliminación de organismos, partidas y subvenciones que no respondan a un criterio de utilidad o de calidad.

Por todo lo expuesto, desde el Grupo Municipal VOX proponemos al pleno municipal para su debate y aprobación si procede, los siguientes:

RESOLUCIÓN

ACUERDOS:

Primero. - Instar al Gobierno de la Nación a que retire del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia la implantación de un sistema de pago por uso de

vías de alta capacidad en toda España, informe a la Comisión Europea y dé traslado a todos los españoles de dichas actuaciones.

Segundo. - Instar al Gobierno de la Nación que se conforme tras las elecciones del 23 de julio a que se comprometa con todos los españoles a no implantar en toda la legislatura un sistema de pago por uso de vías de alta capacidad en toda España.

Tercero. - Instar al Gobierno de la Nación que se conforme tras las elecciones del 23 de julio a iniciar un proceso de eliminación progresiva de todo el gasto político improductivo, así como de las duplicidades y organismos ideológicos sin utilidad pública con el fin de avanzar hacia una Administración eficiente, ágil y centrada en las necesidades reales de los españoles, garantizando el sostenimiento de unos servicios públicos de calidad y la conservación y mantenimiento de las infraestructuras estratégicas y de transporte.

Cuarto. - Instar al equipo de gobierno local del Ayuntamiento de Alcantarilla a eliminar todo el gasto político improductivo, los organismos municipales sin utilidad pública y las subvenciones a sindicatos, a patronales y a entidades que promuevan actividades culturales que no respondan a un criterio de calidad, sino de control ideológico.

Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** en la Comisión Informativa Ordinaria de Desarrollo Económico, celebrada el día **21 de septiembre de 2023**.

A continuación, el Sr. López Olmedo dio cuenta de la **enmienda de supresión y modificación** presentada por el grupo municipal **Partido Popular**, con el siguiente texto:

"En relación con la propuesta del Grupo VOX sobre "Instar al Gobierno de España a retirar la implantación de peajes en las autovías y autopistas en 2024 y a comprometerse a no implantarlos en toda la legislatura"

La portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, Francisca Terol Cano, presenta al pleno ordinario del mes de septiembre, para su estudio, debate y aprobación la siguiente:

ENMIENDA DE SUPRESIÓN Y MODIFICACIÓN

Primero. Suprimir el punto 4 del acuerdo.

Segundo. Modificar el punto 2 por el siguiente texto:

Instar al Gobierno de la Nación que se conforme tras las elecciones del 23 de julio a no implantar un sistema de pago por uso de vías de alta capacidad en toda España".

Seguidamente, se procede a la **votación de la enmienda de supresión y modificación** presentada por el grupo municipal Partido Popular y **SE APRUEBA** al obtener **16 votos a favor de los grupos municipales Partido Popular y Vox y 5 votos en contra del grupo municipal Socialista**.

El Sr. Alcalde, presenta invoice **enmienda supresión** a la propuesta del grupo municipal Vox y a la enmienda de **supresión y modificación** presentada por el

grupo municipal Partido Popular, en el sentido de eliminar en los puntos 2º y 3º de los acuerdos el texto "que se conforme tras elecciones del 23 de julio".

Seguidamente, se procede a la votación de la **enmienda de supresión** presentada por el Sr. Alcalde y **SE APRUEBA** al obtener **16 votos a favor de los grupos municipales Partido Popular y Vox y 5 votos en contra del grupo municipal Socialista**, quedando el texto definitivo del acuerdo de la siguiente manera:

Primero. - Instar al Gobierno de la Nación a que retire del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia la implantación de un sistema de pago por uso de vías de alta capacidad en toda España, informe a la Comisión Europea y dé traslado a todos los españoles de dichas actuaciones.

Segundo. - Instar al Gobierno de la Nación a no implantar un sistema de pago por uso de vías de alta capacidad en toda España.

Tercero. - Instar al Gobierno de la Nación a iniciar un proceso de eliminación progresiva de todo el gasto político improductivo, así como de las duplicidades y organismos ideológicos sin utilidad pública con el fin de avanzar hacia una Administración eficiente, ágil y centrada en las necesidades reales de los españoles, garantizando el sostenimiento de unos servicios públicos de calidad y la conservación y mantenimiento de las infraestructuras estratégicas y de transporte.

La Corporación en Pleno, y, tras su debate, el cual está recogido íntegramente en el diario de sesiones, **APROBÓ** la propuesta trascrita y sus enmiendas al obtener **16 votos a favor de los grupos municipales Partido Popular y Vox y 5 votos en contra del grupo municipal Socialista**.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

No hay asuntos

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

18º Ruegos y preguntas.

<https://videoacta.alcantarilla.es/ALCANTARILLA/visor.aspx?id=30&t=14015>

Los ruegos y preguntas se formularon y contestaron según consta en el video-acta de la sesión.

Como Secretaria General y dando cumplimiento al Acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación Municipal, de fecha, 23 de diciembre de 2008, en el que se

indica "Que, en cada pleno ordinario, en el punto de Ruegos y Preguntas, se procederá a leer públicamente las mujeres fallecidas por violencia de género desde el Pleno anterior en cualquier lugar de España, con indicación de fecha y lugar".

Es por lo que se procede a dar lectura de las ocurridas:

AGOSTO

- 33.** 7 Agosto, en Almería, de 27 años
- 34.** 8 Agosto, en Pozoblanco (Córdoba), de 32 años
- 35.** 8 Agosto, en La Laguna (Tenerife), de 91 años
- 36.** 17 Agosto, en Madrid, de 51 años
- 37.** 23 Agosto, en Motril (Granada), de 39 años
- 38.** 23 Agosto, en Chipiona (Cádiz), de 63 años
- 39.** 30 Agosto, en Béjar (Salamanca), de 40 años
- 40.** 30 Agosto, en Alzira (Valencia), de 58 años

SEPTIEMBRE

- 41.** 3 Septiembre, en Sevilla, de 47 años
- 42.** 3 Septiembre, en Villanueva del Arzobispo (Jaén), de 69 años
- 43.** 11 Septiembre, en Granada, de 37 años
- 44.** 11 Septiembre, en Tarragona, de 41 años
- 45.** 15 Septiembre, en Orihuela (Alicante), de 80 años
- 46.** 15 Septiembre, en Castellón de la Plana, de 51 años
- 47.** 16 Septiembre, en Cieza (Murcia), de 35 años
- 48.** 17 Septiembre, en Tarragona, de 41 años
- 49.** 24 Septiembre, en Madrid, de 35 años

VÍCTIMAS DEL TERRORISMO ESPAÑOLAS:

Dando cumplimiento al Acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación Municipal, de fecha, 29 de junio de 2017, en el que se indica "Que junto a los nombres de las víctimas de violencia de género se lean en el turno de ruegos y preguntas los nombres de las víctimas del terrorismo españolas".

Es por lo que hoy se da cuenta de las producidas desde el último Pleno, hasta la fecha:

NO SE HAN PRODUCIDO NINGUNA.

Una vez tratados los asuntos del orden del día, el Alcalde levanta la sesión a las doce horas y cincuenta y tres minutos del día arriba indicado, para constancia

de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extiendo esta acta que conmigo firma el Alcalde

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Texto tratado por Transparencia

ACTA DEL PLENO
Número: 2023-0013 Fecha: 09/11/2023

LISTADO RESOLUCIONES PLENO SEPTIEMBRE 2023

ANEXO I

Nombre	Fecha	Expediente	Procedimiento
DECRETO 2023-3702	24/07/2023 11:46	JGL/2023/34	Convocatoria de La Junta de Gobierno Local
DECRETO 2023-3703	24/07/2023 11:58	12911/2023	Acceso a la Información Pública
DECRETO 2023-3704	24/07/2023 13:32	21073/2022	Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos
DECRETO 2023-3705	24/07/2023 13:33	13551/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-3706	24/07/2023 13:51	FACT-2023-17	Aprobación de Facturas
DECRETO 2023-3707	24/07/2023 15:22	10982/2023	Pagos
DECRETO 2023-3708	24/07/2023 15:30	10982/2023	Pagos
DECRETO 2023-3709	24/07/2023 15:30	10982/2023	Pagos
DECRETO 2023-3710	24/07/2023 15:30	13840/2023	Autorizaciones de Venta Ambulante
DECRETO 2023-3711	24/07/2023 16:26	4568/2023	Pagos
DECRETO 2023-3712	25/07/2023 10:03	13837/2023	Tarjetas y Reservas de Aparcamiento para Personas en Situación de
DECRETO 2023-3713	25/07/2023 10:04	2393/2023	Órdenes y Partes de
DECRETO 2023-3714	25/07/2023 11:08	13678/2023	Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos
DECRETO 2023-3715	25/07/2023 11:09	3247/2023	Contrataciones.
DECRETO 2023-3716	25/07/2023 11:23	12565/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-3717	25/07/2023 11:37	11607/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-3718	25/07/2023 11:39	10741/2023	Delegaciones y Avocaciones de Competencias
DECRETO 2023-3719	25/07/2023 12:09	13818/2023	Bonificación o Exención Tributaria
DECRETO 2023-3720	25/07/2023 12:09	TCF-2023-117	Tramitación conjunta de facturas
DECRETO 2023-3721	25/07/2023 12:09	13303/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-3722	25/07/2023 12:09	13356/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-3723	25/07/2023 12:46	4007/2023	Contrataciones.
DECRETO 2023-3724	25/07/2023 12:57	13678/2023	Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos
DECRETO 2023-3725	25/07/2023 12:57	13631/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-3726	25/07/2023 14:54	13120/2023	Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

LISTADO RESOLUCIONES PLENO SEPTIEMBRE 2023

DECRETO 2023-3727	25/07/2023 15:02	13765/2023	Revisión en Vía Administrativa de Actos de Naturaleza Tributaria
DECRETO 2023-3728	25/07/2023 15:59	13864/2023	Sancionador
DECRETO 2023-3729	26/07/2023 9:14	FACT-2023-20	Aprobación de Facturas
DECRETO 2023-3730	26/07/2023 9:19	FACT-2023-20	Aprobación de Facturas
DECRETO 2023-3731	26/07/2023 9:25	FACT-2023-20	Aprobación de Facturas
DECRETO 2023-3732	26/07/2023 12:28	FACT-2023-20	Aprobación de Facturas
DECRETO 2023-3733	26/07/2023 12:28	13979/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-3734	26/07/2023 12:28	FACT-2023-20	Aprobación de Facturas
DECRETO 2023-3735	27/07/2023 9:48	10982/2023	Pagos
DECRETO 2023-3736	27/07/2023 10:03	13764/2023	Liquidación
DECRETO 2023-3737	27/07/2023 11:32	13015/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-3738	27/07/2023 11:33	13233/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-3739	27/07/2023 11:33	9705/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-3740	27/07/2023 11:57	9098/2021	Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos
DECRETO 2023-3741	27/07/2023 13:04	21019/2022	Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos
DECRETO 2023-3742	27/07/2023 13:04	13659/2023	Nóminas
DECRETO 2023-3743	27/07/2023 13:16	10982/2023	Pagos
DECRETO 2023-3744	27/07/2023 13:16	14062/2023	Bonificación o Exención Tributaria
DECRETO 2023-3745	27/07/2023 13:33	13659/2023	Nóminas
DECRETO 2023-3746	27/07/2023 17:33	13958/2023	Sancionador
DECRETO 2023-3747	28/07/2023 9:24	12848/2023	Corporación y Cargos Públicos
DECRETO 2023-3748	28/07/2023 9:31	12259/2023	Anticipos
DECRETO 2023-3749	28/07/2023 10:43	14066/2023	Licencias Urbanísticas
DECRETO 2023-3750	28/07/2023 11:12	10982/2023	Pagos
DECRETO 2023-3751	28/07/2023 11:12	10982/2023	Pagos
DECRETO 2023-3752	28/07/2023 11:12	10982/2023	Pagos
DECRETO 2023-3753	28/07/2023 11:45	13240/2023	Tarjetas y Reservas de Aparcamiento para Personas en Situación de
DECRETO 2023-3754	28/07/2023 11:54	10982/2023	Pagos
DECRETO 2023-3755	28/07/2023 12:11	10982/2023	Pagos
DECRETO 2023-3756	28/07/2023 13:05	11679/2023	Prestaciones Económicas de Servicios Sociales
DECRETO 2023-3757	28/07/2023 13:05	13996/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-3758	28/07/2023 13:05	13555/2023	Contrataciones

ACTA DEL PLENO
Número: 2023-0013 Fecha: 09/11/2023

LISTADO RESOLUCIONES PLENO SEPTIEMBRE 2023

DECRETO 2023-3759	28/07/2023 13:06	4192/2023	Operaciones de Crédito y Financiación
DECRETO 2023-3760	28/07/2023 13:06	5528/2023	Juzgado de Paz
DECRETO 2023-3761	28/07/2023 13:06	13678/2022	Disposiciones Normativas
DECRETO 2023-3762	28/07/2023 13:24	12564/2023	Prestaciones Económicas de Servicios Sociales
DECRETO 2023-3763	28/07/2023 13:24	12259/2023	Anticipos
DECRETO 2023-3764	28/07/2023 13:24	12600/2023	Prestaciones Económicas de Servicios Sociales
DECRETO 2023-3765	28/07/2023 13:24	12368/2023	Prestaciones Económicas de Servicios Sociales
DECRETO 2023-3766	28/07/2023 14:07	12848/2023	Corporación y Cargos Públicos
DECRETO 2023-3767	28/07/2023 14:30	12259/2023	Anticipos
DECRETO 2023-3768	28/07/2023 14:54	13678/2022	Disposiciones Normativas
DECRETO 2023-3769	28/07/2023 14:54	5528/2023	Juzgado de Paz
DECRETO 2023-3770	28/07/2023 14:54	12961/2023	Concesión de Subvenciones
DECRETO 2023-3771	28/07/2023 15:33	10741/2023	Delegaciones y Avocaciones de Competencias
DECRETO 2023-3772	28/07/2023 16:24	10741/2023	Delegaciones y Avocaciones de Competencias
DECRETO 2023-3773	28/07/2023 16:24	4104/2021	Actuaciones Judiciales
DECRETO 2023-3774	28/07/2023 16:39	20473/2022	Expropiaciones Forzosas
DECRETO 2023-3775	28/07/2023 16:39	11288/2023	Juzgado de Paz
DECRETO 2023-3776	28/07/2023 16:56	11288/2023	Juzgado de Paz
DECRETO 2023-3777	28/07/2023 16:56	20473/2022	Expropiaciones Forzosas
DECRETO 2023-3778	28/07/2023 17:19	11514/2023	Disposiciones Normativas
DECRETO 2023-3779	28/07/2023 17:20	21129/2022	Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos
DECRETO 2023-3780	29/07/2023 15:31	12956/2023	Concesión de Subvenciones
DECRETO 2023-3781	30/07/2023 10:37	13973/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-3782	30/07/2023 10:37	13887/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-3783	30/07/2023 10:38	14069/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-3784	30/07/2023 10:38	13900/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-3785	31/07/2023 9:59	13890/2023	Protección de la Legalidad Urbanística
DECRETO 2023-3786	31/07/2023 9:59	9701/2023	Sancionador por Infracción Urbanística
DECRETO 2023-3787	31/07/2023 10:51	7817/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-3788	31/07/2023 10:54	13511/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-3789	31/07/2023 10:56	13545/2023	Contrataciones

LISTADO RESOLUCIONES PLENO SEPTIEMBRE 2023

DECRETO 2023-3790	31/07/2023 11:21	13066/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-3791	31/07/2023 11:21	FACT-2023-12	Aprobación de Facturas
DECRETO 2023-3792	31/07/2023 11:27	14090/2023	Modificaciones de las Condiciones de Trabajo
DECRETO 2023-3793	31/07/2023 14:25	13153/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-3794	31/07/2023 14:25	2661/2023	Pagos
DECRETO 2023-3795	31/07/2023 14:25	14117/2023	Liquidación
DECRETO 2023-3796	31/07/2023 14:37	FACT-2023-26	Aprobación de Facturas
DECRETO 2023-3797	31/07/2023 14:43	13440/2023	Modificaciones Presupuestarias
DECRETO 2023-3798	31/07/2023 15:40	13440/2023	Modificaciones Presupuestarias
DECRETO 2023-3799	31/07/2023 18:55	14039/2023	Bonificación o Exención Tributaria
DECRETO 2023-3800	01/08/2023 11:03	13935/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-3801	01/08/2023 11:03	13956/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-3802	01/08/2023 11:04	13779/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-3803	01/08/2023 11:46	11508/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-3804	01/08/2023 11:47	21106/2022	Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos
DECRETO 2023-3805	01/08/2023 12:32	6886/2023	Licencias Urbanísticas
DECRETO 2023-3806	01/08/2023 13:04	FACT-2023-26	Aprobación de Facturas
DECRETO 2023-3807	01/08/2023 17:56	20805/2022	Sancionador por Infracción Urbanística
DECRETO 2023-3808	02/08/2023 9:49	12829/2023	Bonificación o Exención Tributaria
DECRETO 2023-3809	02/08/2023 10:34	14276/2023	Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos
DECRETO 2023-3810	02/08/2023 13:03	12754/2023	Revisión en Vía Administrativa de Actos de Naturaleza Tributaria
DECRETO 2023-3811	02/08/2023 14:17	FACT-2023-26	Aprobación de Facturas
DECRETO 2023-3812	02/08/2023 21:42	2639/2021	Contrataciones.
DECRETO 2023-3813	02/08/2023 21:42	12421/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-3814	02/08/2023 21:43	8615/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-3815	02/08/2023 21:44	5322/2023	Contrataciones.
DECRETO 2023-3816	02/08/2023 21:46	19039/2022	Contrataciones.
DECRETO 2023-3817	02/08/2023 21:46	5325/2023	Contrataciones.
DECRETO 2023-3818	02/08/2023 21:47	14317/2023	Modificaciones Presupuestarias
DECRETO 2023-3819	03/08/2023 8:41	14305/2023	Liquidación

LISTADO RESOLUCIONES PLENO SEPTIEMBRE 2023

DECRETO 2023-3820	03/08/2023 8:41	14308/2023	Liquidación
DECRETO 2023-3821	03/08/2023 8:41	14304/2023	Liquidación
DECRETO 2023-3822	03/08/2023 8:41	14323/2023	Liquidación
DECRETO 2023-3823	03/08/2023 8:41	12961/2023	Concesión de Subvenciones
DECRETO 2023-3824	03/08/2023 8:41	12956/2023	Concesión de Subvenciones
DECRETO 2023-3825	03/08/2023 9:45	FACT-2023-26	Aprobación de Facturas
DECRETO 2023-3826	03/08/2023 11:03	13368/2017	.Procedimiento Genérico (Comercio)
DECRETO 2023-3827	03/08/2023 11:03	4260/2017	.Procedimiento Genérico (Desarrollo Local)
DECRETO 2023-3828	03/08/2023 11:33	18530/2020	Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos
DECRETO 2023-3829	03/08/2023 11:51	2524/2023	Contrataciones.
DECRETO 2023-3830	03/08/2023 12:24	12627/2023	Bonificación o Exención Tributaria
DECRETO 2023-3831	03/08/2023 13:55	7631/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-3832	03/08/2023 13:56	7395/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-3833	04/08/2023 9:22	FACT-2023-64	Aprobación de Facturas
DECRETO 2023-3834	04/08/2023 11:35	13603/2023	Revisión en Vía Administrativa de Actos de Naturaleza Tributaria
DECRETO 2023-3835	04/08/2023 11:35	14272/2023	Bonificación o Exención Tributaria
DECRETO 2023-3836	04/08/2023 11:36	14332/2023	Revisión en Vía Administrativa de Actos de Naturaleza Tributaria
DECRETO 2023-3837	04/08/2023 12:11	14413/2023	Acceso a la Información Pública
DECRETO 2023-3838	04/08/2023 14:41	4104/2021	Actuaciones Judiciales
DECRETO 2023-3839	04/08/2023 14:41	FACT-2023-22	Aprobación de Facturas
DECRETO 2023-3840	04/08/2023 18:34	14384/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-3841	04/08/2023 18:34	14380/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-3842	04/08/2023 18:36	14369/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-3843	04/08/2023 18:38	14367/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-3844	04/08/2023 18:54	12898/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-3845	07/08/2023 8:25	14382/2023	Bonificación o Exención Tributaria
DECRETO 2023-3846	07/08/2023 10:58	14287/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-3847	07/08/2023 12:01	13606/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-3848	07/08/2023 13:47	12785/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-3849	08/08/2023 9:06	FACT-2023-20	Aprobación de Facturas

LISTADO RESOLUCIONES PLENO SEPTIEMBRE 2023

DECRETO 2023-3850	08/08/2023 9:06	FACT-2023-14	Aprobación de Facturas
DECRETO 2023-3851	08/08/2023 9:16	FACT-2023-20	Aprobación de Facturas
DECRETO 2023-3852	08/08/2023 9:16	FACT-2023-21	Aprobación de Facturas
DECRETO 2023-3853	08/08/2023 9:16	FACT-2023-21	Aprobación de Facturas
DECRETO 2023-3854	08/08/2023 9:16	FACT-2023-20	Aprobación de Facturas
DECRETO 2023-3855	08/08/2023 10:18	14452/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-3856	08/08/2023 10:19	9731/2023	Protección de la Legalidad Ambiental y de Actividades
DECRETO 2023-3857	08/08/2023 11:28	FACT-2023-20	Aprobación de Facturas
DECRETO 2023-3858	08/08/2023 11:28	FACT-2023-20	Aprobación de Facturas
DECRETO 2023-3859	08/08/2023 12:12	JGL/2023/35	Convocatoria de La Junta de Gobierno Local
DECRETO 2023-3860	08/08/2023 13:09	FACT-2023-22	Aprobación de Facturas
DECRETO 2023-3861	08/08/2023 23:28	JGL/2023/35	Convocatoria de La Junta de Gobierno Local
DECRETO 2023-3862	09/08/2023 11:28	13422/2023	Revisión en Vía Administrativa de Actos de Naturaleza Tributaria
DECRETO 2023-3863	09/08/2023 11:28	14534/2023	Bonificación o Exención Tributaria
DECRETO 2023-3864	10/08/2023 7:53	13627/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-3865	10/08/2023 9:38	14581/2023	Bonificación o Exención Tributaria
DECRETO 2023-3866	10/08/2023 9:38	14588/2023	Bonificación o Exención Tributaria
DECRETO 2023-3867	10/08/2023 9:38	9090/2023	Bonificación o Exención Tributaria
DECRETO 2023-3868	10/08/2023 9:38	9235/2023	Bonificación o Exención Tributaria
DECRETO 2023-3869	10/08/2023 9:38	10664/2023	Bonificación o Exención Tributaria
DECRETO 2023-3870	10/08/2023 11:50	14472/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-3871	10/08/2023 15:46	13259/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-3872	11/08/2023 10:40	14449/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-3873	11/08/2023 10:48	14577/2023	Bonificación o Exención Tributaria
DECRETO 2023-3874	11/08/2023 10:48	12033/2023	Revisión en Vía Administrativa de Actos de Naturaleza Tributaria

LISTADO RESOLUCIONES PLENO SEPTIEMBRE 2023

DECRETO 2023-3875	11/08/2023 10:52	8591/2023	Revisión en Vía Administrativa de Actos de Naturaleza Tributaria
DECRETO 2023-3876	11/08/2023 10:52	12510/2023	Revisión en Vía Administrativa de Actos de Naturaleza Tributaria
DECRETO 2023-3877	11/08/2023 10:52	14594/2023	Bonificación o Exención Tributaria
DECRETO 2023-3878	11/08/2023 10:52	12402/2023	Revisión en Vía Administrativa de Actos de Naturaleza Tributaria
DECRETO 2023-3879	11/08/2023 10:52	14523/2023	Revisión en Vía Administrativa de Actos de Naturaleza Tributaria
DECRETO 2023-3880	11/08/2023 10:52	14476/2023	Revisión en Vía Administrativa de Actos de Naturaleza Tributaria
DECRETO 2023-3881	11/08/2023 10:52	14608/2023	Bonificación o Exención Tributaria
DECRETO 2023-3882	11/08/2023 10:52	15891/2022	Recaudación en Vía de Apremio
DECRETO 2023-3883	11/08/2023 10:52	14596/2023	Revisión en Vía Administrativa de Actos de Naturaleza Tributaria
DECRETO 2023-3884	11/08/2023 10:52	14592/2023	Revisión en Vía Administrativa de Actos de Naturaleza Tributaria
DECRETO 2023-3885	11/08/2023 10:52	14598/2023	Revisión en Vía Administrativa de Actos de Naturaleza Tributaria
DECRETO 2023-3886	11/08/2023 10:52	12941/2023	Deudas
DECRETO 2023-3887	11/08/2023 10:55	12372/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-3888	11/08/2023 11:15	12363/2023	Revisión en Vía Administrativa de Actos de Naturaleza Tributaria
DECRETO 2023-3889	11/08/2023 11:15	11750/2023	Revisión en Vía Administrativa de Actos de Naturaleza Tributaria
DECRETO 2023-3890	11/08/2023 11:15	14618/2023	Liquidación
DECRETO 2023-3891	12/08/2023 14:03	5557/2023	Bonificación o Exención Tributaria

LISTADO RESOLUCIONES PLENO SEPTIEMBRE 2023

DECRETO 2023-3892	16/08/2023 9:52	8593/2023	Bonificación o Exención Tributaria
DECRETO 2023-3893	17/08/2023 11:52	14643/2023	Revisión en Vía Administrativa de Actos de Naturaleza Tributaria
DECRETO 2023-3894	17/08/2023 11:52	14714/2023	Revisión en Vía Administrativa de Actos de Naturaleza Tributaria
DECRETO 2023-3895	17/08/2023 11:52	6025/2023	Revisión en Vía Administrativa de Actos de Naturaleza Tributaria
DECRETO 2023-3896	17/08/2023 11:52	4291/2022	Licencias Urbanísticas
DECRETO 2023-3897	17/08/2023 11:52	14650/2023	Revisión en Vía Administrativa de Actos de Naturaleza Tributaria
DECRETO 2023-3898	17/08/2023 11:52	14671/2023	Revisión en Vía Administrativa de Actos de Naturaleza Tributaria
DECRETO 2023-3899	17/08/2023 11:52	14675/2023	Revisión en Vía Administrativa de Actos de Naturaleza Tributaria
DECRETO 2023-3900	17/08/2023 11:52	14686/2023	Revisión en Vía Administrativa de Actos de Naturaleza Tributaria
DECRETO 2023-3901	18/08/2023 9:31	14711/2023	Bonificación o Exención Tributaria
DECRETO 2023-3902	18/08/2023 11:13	13359/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-3903	18/08/2023 11:14	12127/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-3904	18/08/2023 11:17	12333/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-3905	18/08/2023 11:17	14276/2023	Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos
DECRETO 2023-3906	20/08/2023 17:47	14677/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-3907	20/08/2023 17:49	13332/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-3908	21/08/2023 10:19	14044/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-3909	21/08/2023 10:19	7206/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-3910	21/08/2023 10:19	6346/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-3911	21/08/2023 12:11	FACT-2023-24	Aprobación de Facturas
DECRETO 2023-3912	22/08/2023 10:03	4541/2023	Licencias Urbanísticas
DECRETO 2023-3913	22/08/2023 10:04	13260/2023	Contrataciones

LISTADO RESOLUCIONES PLENO SEPTIEMBRE 2023

DECRETO 2023-3914	23/08/2023 10:45	14548/2023	Revisión en Vía Administrativa de Actos de Naturaleza Tributaria
DECRETO 2023-3915	23/08/2023 10:45	12270/2023	Bonificación o Exención Tributaria
DECRETO 2023-3916	23/08/2023 10:45	14777/2023	Bonificación o Exención Tributaria
DECRETO 2023-3917	23/08/2023 10:45	5890/2023	Bonificación o Exención Tributaria
DECRETO 2023-3918	23/08/2023 10:45	14856/2023	Sancionador de Tráfico y Transportes
DECRETO 2023-3919	23/08/2023 11:12	14870/2023	Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos
DECRETO 2023-3920	23/08/2023 12:05	13359/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-3921	23/08/2023 12:05	14047/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-3922	23/08/2023 12:05	14048/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-3923	23/08/2023 13:40	1921/2022	Anticipos
DECRETO 2023-3924	23/08/2023 19:27	14828/2023	Revisión en Vía Administrativa de Actos de Naturaleza Tributaria
DECRETO 2023-3925	23/08/2023 19:27	14756/2023	Sancionador de Tráfico y Transportes
DECRETO 2023-3926	23/08/2023 19:27	14601/2023	Revisión en Vía Administrativa de Actos de Naturaleza Tributaria
DECRETO 2023-3927	24/08/2023 9:39	11304/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-3928	24/08/2023 9:40	5851/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-3929	24/08/2023 10:44	4047/2023	Contrataciones.
DECRETO 2023-3930	24/08/2023 10:44	12540/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-3931	24/08/2023 11:40	14940/2023	Nóminas
DECRETO 2023-3932	24/08/2023 14:26	14940/2023	Nóminas
DECRETO 2023-3933	25/08/2023 8:43	12644/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-3934	25/08/2023 8:43	14870/2023	Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos
DECRETO 2023-3935	25/08/2023 14:53	FACT-2023-27	Aprobación de Facturas
DECRETO 2023-3936	25/08/2023 16:17	15069/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-3937	25/08/2023 16:17	15056/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-3938	27/08/2023 22:21	15006/2023	Anticipos
DECRETO 2023-3939	28/08/2023 9:39	4317/2023	Seguridad Pública

LISTADO RESOLUCIONES PLENO SEPTIEMBRE 2023

DECRETO 2023-3940	28/08/2023 12:22	18147/2022	Revisión en Vía Administrativa de Actos de Naturaleza Tributaria
DECRETO 2023-3941	28/08/2023 12:22	16470/2018	Revisión en Vía Administrativa de Actos de Naturaleza Tributaria
DECRETO 2023-3942	28/08/2023 12:22	14927/2023	Revisión en Vía Administrativa de Actos de Naturaleza Tributaria
DECRETO 2023-3943	28/08/2023 13:41	14891/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-3944	28/08/2023 15:24	13029/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-3945	28/08/2023 15:25	13942/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-3946	28/08/2023 15:28	13790/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-3947	28/08/2023 15:28	14498/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-3948	28/08/2023 15:29	14647/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-3949	29/08/2023 9:39	15102/2023	Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos
DECRETO 2023-3950	29/08/2023 9:41	14989/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-3951	29/08/2023 9:42	15008/2023	Nombramientos
DECRETO 2023-3952	29/08/2023 9:42	15101/2023	Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos
DECRETO 2023-3953	29/08/2023 23:06	13991/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-3954	31/08/2023 11:03	7817/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-3955	31/08/2023 19:24	10952/2023	Bonificación o Exención Tributaria
DECRETO 2023-3956	31/08/2023 19:24	10980/2023	Bonificación o Exención Tributaria
DECRETO 2023-3957	31/08/2023 19:24	10989/2023	Bonificación o Exención Tributaria
DECRETO 2023-3958	31/08/2023 19:24	11064/2023	Bonificación o Exención Tributaria
DECRETO 2023-3959	31/08/2023 19:24	11424/2023	Bonificación o Exención Tributaria
DECRETO 2023-3960	31/08/2023 19:24	11294/2023	Bonificación o Exención Tributaria
DECRETO 2023-3961	31/08/2023 19:24	11466/2023	Bonificación o Exención Tributaria
DECRETO 2023-3962	31/08/2023 19:24	11461/2023	Bonificación o Exención Tributaria
DECRETO 2023-3963	31/08/2023 19:25	11515/2023	Bonificación o Exención Tributaria

LISTADO RESOLUCIONES PLENO SEPTIEMBRE 2023

DECRETO 2023-3964	31/08/2023 19:25	10654/2021	Sancionador por Infracción Urbanística
DECRETO 2023-3965	31/08/2023 19:28	15191/2023	Revisión en Vía Administrativa de Actos de Naturaleza Tributaria
DECRETO 2023-3966	31/08/2023 19:28	15345/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-3967	31/08/2023 19:30	14662/2023	Devolución de Ingresos
DECRETO 2023-3968	31/08/2023 19:30	14663/2023	Devolución de Ingresos
DECRETO 2023-3969	31/08/2023 19:30	14664/2023	Devolución de Ingresos
DECRETO 2023-3970	31/08/2023 19:30	14665/2023	Devolución de Ingresos
DECRETO 2023-3971	31/08/2023 19:30	14666/2023	Devolución de Ingresos
DECRETO 2023-3972	31/08/2023 19:30	14667/2023	Devolución de Ingresos
DECRETO 2023-3973	31/08/2023 19:30	14530/2023	Revisión en Vía Administrativa de Actos de Naturaleza Tributaria
DECRETO 2023-3974	31/08/2023 19:37	10280/2023	Bonificación o Exención Tributaria
DECRETO 2023-3975	31/08/2023 19:37	10227/2023	Bonificación o Exención Tributaria
DECRETO 2023-3976	31/08/2023 19:37	10319/2023	Bonificación o Exención Tributaria
DECRETO 2023-3977	31/08/2023 19:37	10320/2023	Bonificación o Exención Tributaria
DECRETO 2023-3978	31/08/2023 19:37	10519/2023	Bonificación o Exención Tributaria
DECRETO 2023-3979	31/08/2023 19:37	17506/2022	Liquidación
DECRETO 2023-3980	31/08/2023 19:37	13863/2023	Bonificación o Exención Tributaria
DECRETO 2023-3981	31/08/2023 19:37	12834/2023	Bonificación o Exención Tributaria
DECRETO 2023-3982	31/08/2023 19:37	12523/2023	Bonificación o Exención Tributaria
DECRETO 2023-3983	31/08/2023 19:37	14378/2023	Revisión en Vía Administrativa de Actos de Naturaleza Tributaria
DECRETO 2023-3984	31/08/2023 19:37	13862/2023	Bonificación o Exención Tributaria
DECRETO 2023-3985	31/08/2023 19:37	10502/2023	Bonificación o Exención Tributaria
DECRETO 2023-3986	31/08/2023 19:37	10660/2023	Bonificación o Exención Tributaria

LISTADO RESOLUCIONES PLENO SEPTIEMBRE 2023

DECRETO 2023-3987	31/08/2023 19:37	10819/2023	Bonificación o Exención Tributaria
DECRETO 2023-3988	31/08/2023 19:37	10974/2023	Bonificación o Exención Tributaria
DECRETO 2023-3989	31/08/2023 19:38	12628/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-3990	31/08/2023 19:47	15143/2023	Bonificación o Exención Tributaria
DECRETO 2023-3991	31/08/2023 19:47	15095/2023	Revisión en Vía Administrativa de Actos de Naturaleza Tributaria
DECRETO 2023-3992	31/08/2023 19:47	15127/2023	Revisión en Vía Administrativa de Actos de Naturaleza Tributaria
DECRETO 2023-3993	31/08/2023 19:47	17857/2022	Bonificación o Exención Tributaria
DECRETO 2023-3994	31/08/2023 19:47	14914/2023	Revisión en Vía Administrativa de Actos de Naturaleza Tributaria
DECRETO 2023-3995	31/08/2023 19:48	15205/2023	Revisión en Vía Administrativa de Actos de Naturaleza Tributaria
DECRETO 2023-3996	31/08/2023 19:48	15038/2023	Devolución de Ingresos
DECRETO 2023-3997	31/08/2023 19:48	15052/2023	Revisión en Vía Administrativa de Actos de Naturaleza Tributaria
DECRETO 2023-3998	31/08/2023 19:48	14454/2023	Bonificación o Exención Tributaria
DECRETO 2023-3999	31/08/2023 19:48	14866/2023	Revisión en Vía Administrativa de Actos de Naturaleza Tributaria
DECRETO 2023-4000	31/08/2023 19:48	14532/2023	Bonificación o Exención Tributaria
DECRETO 2023-4001	31/08/2023 19:48	18683/2022	Declaraciones Responsables o Comunicaciones Urbanísticas
DECRETO 2023-4002	31/08/2023 19:49	15086/2023	Bonificación o Exención Tributaria
DECRETO 2023-4003	31/08/2023 19:49	14777/2023	Bonificación o Exención Tributaria
DECRETO 2023-4004	01/09/2023 9:18	21102/2022	Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

LISTADO RESOLUCIONES PLENO SEPTIEMBRE 2023

DECRETO 2023-4005	01/09/2023 9:18	13474/2023	Modificaciones de las Condiciones de Trabajo
DECRETO 2023-4006	01/09/2023 9:19	20991/2022	Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos
DECRETO 2023-4007	01/09/2023 10:23	12333/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4008	01/09/2023 15:44	15180/2023	Sancionador de Tráfico y Transportes
DECRETO 2023-4009	01/09/2023 15:44	15179/2023	Sancionador de Tráfico y Transportes
DECRETO 2023-4010	01/09/2023 15:44	15181/2023	Sancionador de Tráfico y Transportes
DECRETO 2023-4011	01/09/2023 15:44	15178/2023	Sancionador de Tráfico y Transportes
DECRETO 2023-4012	01/09/2023 15:44	15385/2023	Sancionador de Tráfico y Transportes
DECRETO 2023-4013	01/09/2023 15:44	15408/2023	Sancionador de Tráfico y Transportes
DECRETO 2023-4014	01/09/2023 15:44	15177/2023	Sancionador de Tráfico y Transportes
DECRETO 2023-4015	01/09/2023 15:44	15176/2023	Sancionador de Tráfico y Transportes
DECRETO 2023-4016	01/09/2023 15:44	15409/2023	Sancionador de Tráfico y Transportes
DECRETO 2023-4017	01/09/2023 15:44	1115/2023	Sancionador de Tráfico y Transportes
DECRETO 2023-4018	01/09/2023 18:05	14892/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4019	01/09/2023 20:21	11516/2023	Bonificación o Exención Tributaria
DECRETO 2023-4020	01/09/2023 20:21	11517/2023	Bonificación o Exención Tributaria
DECRETO 2023-4021	01/09/2023 20:21	11587/2023	Bonificación o Exención Tributaria
DECRETO 2023-4022	01/09/2023 20:21	11794/2023	Bonificación o Exención Tributaria
DECRETO 2023-4023	01/09/2023 20:21	11811/2023	Bonificación o Exención Tributaria
DECRETO 2023-4024	01/09/2023 20:34	12788/2023	Bonificación o Exención Tributaria
DECRETO 2023-4025	01/09/2023 20:34	15350/2023	Bonificación o Exención Tributaria

LISTADO RESOLUCIONES PLENO SEPTIEMBRE 2023

DECRETO 2023-4026	01/09/2023 20:34	12850/2023	Bonificación o Exención Tributaria
DECRETO 2023-4027	01/09/2023 20:34	13050/2023	Bonificación o Exención Tributaria
DECRETO 2023-4028	01/09/2023 20:34	13161/2023	Bonificación o Exención Tributaria
DECRETO 2023-4029	01/09/2023 20:34	12045/2023	Bonificación o Exención Tributaria
DECRETO 2023-4030	01/09/2023 20:34	12235/2023	Bonificación o Exención Tributaria
DECRETO 2023-4031	01/09/2023 20:34	12309/2023	Bonificación o Exención Tributaria
DECRETO 2023-4032	01/09/2023 20:34	12354/2023	Bonificación o Exención Tributaria
DECRETO 2023-4033	01/09/2023 20:34	13032/2023	Bonificación o Exención Tributaria
DECRETO 2023-4034	01/09/2023 20:34	13420/2023	Bonificación o Exención Tributaria
DECRETO 2023-4035	01/09/2023 20:35	13421/2023	Bonificación o Exención Tributaria
DECRETO 2023-4036	01/09/2023 20:35	13418/2023	Bonificación o Exención Tributaria
DECRETO 2023-4037	01/09/2023 20:35	13167/2023	Bonificación o Exención Tributaria
DECRETO 2023-4038	03/09/2023 15:04	15369/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4039	03/09/2023 15:04	15198/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4040	03/09/2023 15:14	15227/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4041	03/09/2023 15:14	14182/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4042	03/09/2023 15:16	5678/2023	Licencias de Ocupación
DECRETO 2023-4043	04/09/2023 0:43	6422/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4044	04/09/2023 9:13	15255/2023	Derechos y Deberes Retributivos
DECRETO 2023-4045	04/09/2023 9:15	15353/2023	Anticipos
DECRETO 2023-4046	04/09/2023 10:40	14028/2023	Registros de Asociaciones y Entidades Ciudadanas
DECRETO 2023-4047	04/09/2023 10:40	sep-23	Liquidación
DECRETO 2023-4048	04/09/2023 11:02	14832/2023	Revisión en Vía Administrativa de Actos de Naturaleza Tributaria
DECRETO 2023-4049	04/09/2023 11:26	JGL/2023/36	Convocatoria de La Junta de Gobierno Local

LISTADO RESOLUCIONES PLENO SEPTIEMBRE 2023

DECRETO 2023-4050	04/09/2023 12:34	14919/2023	Gestión de Animales
DECRETO 2023-4051	04/09/2023 12:36	14945/2023	Gestión de Animales
DECRETO 2023-4052	04/09/2023 12:36	15004/2023	Gestión de Animales
DECRETO 2023-4053	04/09/2023 12:38	13845/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4054	04/09/2023 13:20	10982/2023	Pagos
DECRETO 2023-4055	04/09/2023 13:20	10982/2023	Pagos
DECRETO 2023-4056	04/09/2023 14:09	14099/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4057	04/09/2023 19:53	15000/2023	Sancionador
DECRETO 2023-4058	05/09/2023 0:00	15511/2023	Anticipos
DECRETO 2023-4059	05/09/2023 8:45	14606/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4060	05/09/2023 9:53	13665/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4061	05/09/2023 10:01	FACT-2023-28	Aprobación de Facturas
DECRETO 2023-4062	05/09/2023 11:00	15433/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4063	05/09/2023 11:00	12399/2023	Revisión en Vía Administrativa de Actos de Naturaleza Tributaria
DECRETO 2023-4064	05/09/2023 11:00	14052/2023	Bonificación o Exención Tributaria
DECRETO 2023-4065	05/09/2023 11:00	14049/2023	Bonificación o Exención Tributaria
DECRETO 2023-4066	05/09/2023 11:00	14050/2023	Bonificación o Exención Tributaria
DECRETO 2023-4067	05/09/2023 11:02	14085/2023	Bonificación o Exención Tributaria
DECRETO 2023-4068	05/09/2023 11:02	14078/2023	Bonificación o Exención Tributaria
DECRETO 2023-4069	05/09/2023 11:02	14383/2023	Bonificación o Exención Tributaria
DECRETO 2023-4070	05/09/2023 11:02	13021/2023	Bonificación o Exención Tributaria
DECRETO 2023-4071	05/09/2023 11:02	13749/2023	Bonificación o Exención Tributaria
DECRETO 2023-4072	05/09/2023 11:02	14051/2023	Bonificación o Exención Tributaria
DECRETO 2023-4073	05/09/2023 11:02	13760/2023	Bonificación o Exención Tributaria
DECRETO 2023-4074	05/09/2023 11:02	13815/2023	Bonificación o Exención Tributaria
DECRETO 2023-4075	05/09/2023 11:02	13877/2023	Bonificación o Exención Tributaria

LISTADO RESOLUCIONES PLENO SEPTIEMBRE 2023

DECRETO 2023-4076	05/09/2023 11:02	13861/2023	Bonificación o Exención Tributaria
DECRETO 2023-4077	05/09/2023 11:02	sep-23	Liquidación
DECRETO 2023-4078	05/09/2023 12:11	10752/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4079	05/09/2023 12:12	15392/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4080	05/09/2023 12:29	15465/2023	Servicios Públicos
DECRETO 2023-4081	05/09/2023 12:29	15465/2023	Servicios Públicos
			Modificaciones de las Condiciones de Trabajo
DECRETO 2023-4082	05/09/2023 12:30	15507/2023	Nombramientos
DECRETO 2023-4084	05/09/2023 13:40	15441/2023	Sancionador de Tráfico y Transportes
DECRETO 2023-4085	05/09/2023 13:40	5944/2023	Sancionador de Tráfico y Transportes
DECRETO 2023-4086	05/09/2023 13:40	15436/2023	Sancionador de Tráfico y Transportes
DECRETO 2023-4087	05/09/2023 13:40	15558/2023	Sancionador de Tráfico y Transportes
DECRETO 2023-4088	05/09/2023 13:41	15429/2023	Sancionador de Tráfico y Transportes
DECRETO 2023-4089	05/09/2023 13:41	15415/2023	Sancionador de Tráfico y Transportes
DECRETO 2023-4090	05/09/2023 13:41	15442/2023	Sancionador de Tráfico y Transportes
DECRETO 2023-4091	05/09/2023 13:41	15561/2023	Sancionador de Tráfico y Transportes
DECRETO 2023-4092	05/09/2023 13:41	15565/2023	Sancionador de Tráfico y Transportes
DECRETO 2023-4093	05/09/2023 13:41	15439/2023	Sancionador de Tráfico y Transportes
DECRETO 2023-4094	05/09/2023 13:41	15432/2023	Sancionador de Tráfico y Transportes
DECRETO 2023-4095	05/09/2023 13:41	15434/2023	Sancionador de Tráfico y Transportes
DECRETO 2023-4096	05/09/2023 13:41	15430/2023	Sancionador de Tráfico y Transportes
DECRETO 2023-4097	05/09/2023 15:33	12351/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4098	05/09/2023 21:05	14528/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4099	06/09/2023 11:48	sep-23	Liquidación
DECRETO 2023-4100	06/09/2023 11:48	10982/2023	Pagos
DECRETO 2023-4101	06/09/2023 11:48	10982/2023	Pagos

LISTADO RESOLUCIONES PLENO SEPTIEMBRE 2023

DECRETO 2023-4102	06/09/2023 11:48	10982/2023	Pagos
DECRETO 2023-4103	06/09/2023 11:48	10982/2023	Pagos
DECRETO 2023-4104	06/09/2023 11:48	10982/2023	Pagos
DECRETO 2023-4105	06/09/2023 11:49	10982/2023	Pagos
			Revisión en Vía Administrativa de Actos de Naturaleza Tributaria
DECRETO 2023-4106	06/09/2023 11:49	15287/2023	Liquidación
DECRETO 2023-4107	06/09/2023 11:49	15523/2023	Liquidación
DECRETO 2023-4108	06/09/2023 11:49	15521/2023	Liquidación
DECRETO 2023-4109	06/09/2023 13:33	FACT-2023-27	Aprobación de Facturas
DECRETO 2023-4110	06/09/2023 13:33	FACT-2023-27	Aprobación de Facturas
DECRETO 2023-4111	06/09/2023 13:42	FACT-2023-27	Aprobación de Facturas
DECRETO 2023-4112	06/09/2023 13:42	10982/2023	Pagos
DECRETO 2023-4113	06/09/2023 13:45	9401/2023	Servicios Sociales
DECRETO 2023-4114	06/09/2023 14:50	4291/2022	Licencias Urbanísticas
DECRETO 2023-4115	06/09/2023 22:27	FACT-2023-19	Aprobación de Facturas
DECRETO 2023-4116	06/09/2023 22:27	FACT-2023-27	Aprobación de Facturas
DECRETO 2023-4117	06/09/2023 22:27	FACT-2023-27	Aprobación de Facturas
DECRETO 2023-4118	06/09/2023 22:27	FACT-2023-27	Aprobación de Facturas
DECRETO 2023-4119	07/09/2023 9:10	8615/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4120	07/09/2023 9:11	12277/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4121	07/09/2023 11:16	13910/2023	Garantías y Avales
DECRETO 2023-4122	07/09/2023 11:16	4568/2023	Pagos
			Revisión en Vía Administrativa de Actos de Naturaleza Tributaria
DECRETO 2023-4123	07/09/2023 11:16	15674/2023	Naturaleza Tributaria
DECRETO 2023-4124	07/09/2023 11:16	15525/2023	Liquidación
DECRETO 2023-4125	07/09/2023 11:16	3906/2023	Padrón Fiscal
DECRETO 2023-4126	07/09/2023 11:16	14356/2023	Bonificación o Exención Tributaria
DECRETO 2023-4127	07/09/2023 11:24	14357/2023	Bonificación o Exención Tributaria
			Revisión en Vía Administrativa de Actos de Naturaleza Tributaria
DECRETO 2023-4128	07/09/2023 11:24	15697/2022	Naturaleza Tributaria
			Revisión en Vía Administrativa de Actos de Naturaleza Tributaria
DECRETO 2023-4129	07/09/2023 11:24	15666/2023	Naturaleza Tributaria
DECRETO 2023-4130	07/09/2023 11:25	15629/2023	Contrataciones

ACTA DEL PLENO
Número: 2023-0013 Fecha: 09/11/2023

LISTADO RESOLUCIONES PLENO SEPTIEMBRE 2023

DECRETO 2023-4131	07/09/2023 11:25	12782/2023	Revisión en Vía Administrativa de Actos de Naturaleza Tributaria
DECRETO 2023-4132	07/09/2023 11:25	13951/2023	Bonificación o Exención Tributaria
DECRETO 2023-4133	07/09/2023 11:58	15617/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4134	07/09/2023 13:42	FACT-2023-20	Aprobación de Facturas
DECRETO 2023-4135	07/09/2023 14:35	FACT-2023-20	Aprobación de Facturas
DECRETO 2023-4136	07/09/2023 14:35	FACT-2023-20	Aprobación de Facturas
DECRETO 2023-4137	07/09/2023 14:35	FACT-2023-19	Aprobación de Facturas
DECRETO 2023-4138	07/09/2023 19:16	13689/2023	Servicios Públicos
DECRETO 2023-4139	07/09/2023 19:16	13686/2023	Servicios Públicos
DECRETO 2023-4140	07/09/2023 19:16	13682/2023	Servicios Públicos
DECRETO 2023-4141	07/09/2023 19:16	13664/2023	Servicios Públicos
DECRETO 2023-4142	07/09/2023 19:16	13646/2023	Servicios Públicos
DECRETO 2023-4143	07/09/2023 19:16	14475/2023	Servicios Públicos
DECRETO 2023-4144	07/09/2023 19:16	14488/2023	Servicios Públicos
DECRETO 2023-4145	07/09/2023 19:16	12906/2023	Servicios Públicos
DECRETO 2023-4146	07/09/2023 19:16	12729/2023	Servicios Públicos
DECRETO 2023-4147	07/09/2023 19:16	13042/2023	Servicios Públicos
DECRETO 2023-4148	07/09/2023 19:16	8116/2023	Bonificación o Exención Tributaria
DECRETO 2023-4149	07/09/2023 19:16	15706/2023	Devolución de Ingresos
DECRETO 2023-4150	07/09/2023 19:16	13343/2023	Garantías y Avales
DECRETO 2023-4151	07/09/2023 19:16	2685/2023	Pagos
DECRETO 2023-4152	07/09/2023 19:16	14471/2023	Servicios Públicos
DECRETO 2023-4153	07/09/2023 19:16	13614/2023	Servicios Públicos
DECRETO 2023-4154	07/09/2023 19:16	13607/2023	Servicios Públicos
DECRETO 2023-4155	07/09/2023 19:16	13605/2023	Servicios Públicos
DECRETO 2023-4156	07/09/2023 19:16	12772/2023	Servicios Públicos
DECRETO 2023-4157	07/09/2023 19:16	13604/2023	Servicios Públicos
DECRETO 2023-4158	07/09/2023 19:16	13644/2023	Servicios Públicos
DECRETO 2023-4159	07/09/2023 19:16	13641/2023	Servicios Públicos
DECRETO 2023-4160	07/09/2023 19:16	13638/2023	Servicios Públicos
DECRETO 2023-4161	07/09/2023 19:17	13637/2023	Servicios Públicos
DECRETO 2023-4162	07/09/2023 19:17	13633/2023	Servicios Públicos
DECRETO 2023-4163	07/09/2023 19:17	13701/2023	Servicios Públicos
DECRETO 2023-4164	07/09/2023 19:17	13700/2023	Servicios Públicos
DECRETO 2023-4165	07/09/2023 19:17	13699/2023	Servicios Públicos
DECRETO 2023-4166	07/09/2023 19:17	13697/2023	Servicios Públicos
DECRETO 2023-4167	07/09/2023 19:17	13694/2023	Servicios Públicos

ACTA DEL PLENO
Número: 2023-0013 Fecha: 09/11/2023

LISTADO RESOLUCIONES PLENO SEPTIEMBRE 2023

DECRETO 2023-4168	07/09/2023 19:17	13571/2023	Servicios Públicos
DECRETO 2023-4169	07/09/2023 19:17	13569/2023	Servicios Públicos
DECRETO 2023-4170	07/09/2023 19:17	13567/2023	Servicios Públicos
DECRETO 2023-4171	07/09/2023 19:17	13541/2023	Servicios Públicos
DECRETO 2023-4172	07/09/2023 19:17	13525/2023	Servicios Públicos
DECRETO 2023-4173	07/09/2023 19:17	12779/2023	Servicios Públicos
DECRETO 2023-4174	07/09/2023 19:17	13624/2023	Servicios Públicos
DECRETO 2023-4175	07/09/2023 19:17	13616/2023	Servicios Públicos
DECRETO 2023-4176	07/09/2023 19:17	13602/2023	Servicios Públicos
DECRETO 2023-4177	07/09/2023 19:17	13601/2023	Servicios Públicos
DECRETO 2023-4178	07/09/2023 19:17	13630/2023	Servicios Públicos
DECRETO 2023-4179	07/09/2023 19:17	13628/2023	Servicios Públicos
DECRETO 2023-4180	07/09/2023 19:17	13588/2023	Servicios Públicos
DECRETO 2023-4181	07/09/2023 19:17	13574/2023	Servicios Públicos
DECRETO 2023-4182	07/09/2023 19:17	13524/2023	Servicios Públicos
DECRETO 2023-4183	07/09/2023 19:17	13041/2023	Servicios Públicos
DECRETO 2023-4184	07/09/2023 19:17	13040/2023	Servicios Públicos
DECRETO 2023-4185	07/09/2023 19:17	13597/2023	Servicios Públicos
DECRETO 2023-4186	07/09/2023 19:17	13594/2023	Servicios Públicos
DECRETO 2023-4187	07/09/2023 19:17	13593/2023	Servicios Públicos
DECRETO 2023-4188	07/09/2023 19:17	13036/2023	Servicios Públicos
DECRETO 2023-4189	07/09/2023 19:17	13035/2023	Servicios Públicos
DECRETO 2023-4190	07/09/2023 19:17	13034/2023	Servicios Públicos
DECRETO 2023-4191	07/09/2023 19:17	13027/2023	Servicios Públicos
DECRETO 2023-4192	07/09/2023 19:17	13023/2023	Servicios Públicos
DECRETO 2023-4193	07/09/2023 19:18	13022/2023	Servicios Públicos
DECRETO 2023-4194	07/09/2023 19:18	13019/2023	Servicios Públicos
DECRETO 2023-4195	07/09/2023 19:18	13014/2023	Servicios Públicos
DECRETO 2023-4196	07/09/2023 21:34	15647/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4197	08/09/2023 7:13	13012/2023	Servicios Públicos
DECRETO 2023-4198	08/09/2023 7:13	13008/2023	Servicios Públicos
DECRETO 2023-4199	08/09/2023 7:13	13007/2023	Servicios Públicos
DECRETO 2023-4200	08/09/2023 7:13	13005/2023	Servicios Públicos
DECRETO 2023-4201	08/09/2023 8:24	15650/2023	Sancionador de Tráfico y Transportes
DECRETO 2023-4202	08/09/2023 8:24	15654/2023	Sancionador de Tráfico y Transportes
DECRETO 2023-4203	08/09/2023 8:24	15660/2023	Sancionador de Tráfico y Transportes
DECRETO 2023-4204	08/09/2023 8:24	15652/2023	Sancionador de Tráfico y Transportes

ACTA DEL PLENO
Número: 2023-0013 Fecha: 09/11/2023

LISTADO RESOLUCIONES PLENO SEPTIEMBRE 2023

DECRETO 2023-4205	08/09/2023 8:24	15646/2023	Sancionador de Tráfico y Transportes
DECRETO 2023-4206	08/09/2023 8:24	15671/2023	Sancionador de Tráfico y Transportes
DECRETO 2023-4207	08/09/2023 8:46	FACT-2023-20	Aprobación de Facturas
DECRETO 2023-4208	08/09/2023 8:46	FACT-2023-20	Aprobación de Facturas
DECRETO 2023-4209	08/09/2023 8:46	FACT-2023-20	Aprobación de Facturas
DECRETO 2023-4210	08/09/2023 11:42	15190/2023	Permanencia en el Servicio Activo
DECRETO 2023-4211	08/09/2023 11:45	21073/2022	Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos
DECRETO 2023-4212	08/09/2023 11:45	12731/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4213	08/09/2023 11:46	15554/2023	Extinción de la Relación del Servicio
DECRETO 2023-4214	08/09/2023 11:47	15513/2023	Extinción de la Relación del Servicio
DECRETO 2023-4215	08/09/2023 11:48	21135/2022	Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos
DECRETO 2023-4216	08/09/2023 11:48	21082/2022	Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos
DECRETO 2023-4217	08/09/2023 12:00	15803/2023	Sancionador de Tráfico y Transportes
DECRETO 2023-4218	08/09/2023 12:00	15800/2023	Sancionador de Tráfico y Transportes
DECRETO 2023-4219	08/09/2023 12:01	sep-23	Liquidación
DECRETO 2023-4220	08/09/2023 12:01	3906/2023	Padrón Fiscal
DECRETO 2023-4221	08/09/2023 12:01	13038/2023	Servicios Públicos
DECRETO 2023-4222	08/09/2023 12:01	14481/2023	Revisión en Vía Administrativa de Actos de Naturaleza Tributaria
DECRETO 2023-4223	08/09/2023 12:01	15760/2023	Revisión en Vía Administrativa de Actos de Naturaleza Tributaria
DECRETO 2023-4224	08/09/2023 12:01	15761/2023	Liquidación
DECRETO 2023-4225	08/09/2023 13:23	15809/2023	Nombramientos
DECRETO 2023-4226	08/09/2023 13:46	15402/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4227	08/09/2023 13:57	4293/2017	01. Licencia Urbanística de Obras Mayores
DECRETO 2023-4228	08/09/2023 13:57	4323/2017	01. Licencia Urbanística de Obras Mayores
DECRETO 2023-4229	08/09/2023 15:50	15715/2023	Devolución de Ingresos

LISTADO RESOLUCIONES PLENO SEPTIEMBRE 2023

DECRETO 2023-4230	08/09/2023 15:50	15714/2023	Devolución de Ingresos
DECRETO 2023-4231	08/09/2023 15:50	15713/2023	Devolución de Ingresos
DECRETO 2023-4232	08/09/2023 15:51	15712/2023	Devolución de Ingresos
DECRETO 2023-4233	08/09/2023 15:51	15711/2023	Devolución de Ingresos
DECRETO 2023-4234	08/09/2023 15:51	12766/2023	Servicios Públicos
DECRETO 2023-4235	08/09/2023 16:40	15373/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4236	08/09/2023 16:40	13329/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4237	08/09/2023 16:40	13256/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4238	08/09/2023 16:40	13255/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4239	11/09/2023 9:33	JGL/2023/37	Convocatoria de La Junta de Gobierno Local
DECRETO 2023-4240	11/09/2023 9:58	JGL/2023/37	Convocatoria de La Junta de Gobierno Local
DECRETO 2023-4241	11/09/2023 15:00	10982/2023	Pagos
DECRETO 2023-4242	11/09/2023 15:34	14953/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4243	11/09/2023 17:55	7062/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4244	13/09/2023 10:21	15952/2023	Revisión en Vía Administrativa de Actos de Naturaleza Tributaria
DECRETO 2023-4245	13/09/2023 10:21	14450/2023	Revisión en Vía Administrativa de Actos de Naturaleza Tributaria
DECRETO 2023-4246	13/09/2023 10:21	15891/2023	Revisión en Vía Administrativa de Actos de Naturaleza Tributaria
DECRETO 2023-4247	13/09/2023 10:21	7949/2023	Prestaciones Económicas de Servicios Sociales
DECRETO 2023-4248	13/09/2023 10:28	15609/2022	Contrataciones.
DECRETO 2023-4249	13/09/2023 10:29	21455/2022	Contrataciones.
DECRETO 2023-4250	13/09/2023 10:29	21067/2022	Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos
DECRETO 2023-4251	13/09/2023 10:31	15848/2023	Revisión en Vía Administrativa de Actos de Naturaleza Tributaria
DECRETO 2023-4252	13/09/2023 10:31	15716/2023	Devolución de Ingresos
DECRETO 2023-4253	13/09/2023 10:31	15719/2023	Devolución de Ingresos
DECRETO 2023-4254	13/09/2023 10:31	15717/2023	Devolución de Ingresos
DECRETO 2023-4255	13/09/2023 10:31	15720/2023	Devolución de Ingresos
DECRETO 2023-4256	13/09/2023 10:31	15721/2023	Devolución de Ingresos
DECRETO 2023-4257	13/09/2023 15:14	14953/2023	Contrataciones

LISTADO RESOLUCIONES PLENO SEPTIEMBRE 2023

DECRETO 2023-4258	13/09/2023 15:45	11542/2023	Tarjetas y Reservas de Aparcamiento para Personas en Situación de
DECRETO 2023-4259	13/09/2023 15:45	16009/2023	Tarjetas y Reservas de Aparcamiento para Personas en Situación de
DECRETO 2023-4260	13/09/2023 15:45	15862/2023	Sancionador de Tráfico y Transportes
DECRETO 2023-4261	13/09/2023 15:45	15925/2023	Sancionador de Tráfico y Transportes
DECRETO 2023-4262	13/09/2023 15:46	15900/2023	Sancionador de Tráfico y Transportes
DECRETO 2023-4263	13/09/2023 15:46	15909/2023	Sancionador de Tráfico y Transportes
DECRETO 2023-4264	13/09/2023 15:46	15877/2023	Sancionador de Tráfico y Transportes
DECRETO 2023-4265	13/09/2023 21:59	15983/2023	Sancionador
DECRETO 2023-4266	14/09/2023 8:28	10982/2023	Pagos
DECRETO 2023-4267	14/09/2023 8:33	14953/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4268	14/09/2023 8:37	6032/2023	Licencias de Ocupación
DECRETO 2023-4269	14/09/2023 9:00	14989/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4270	14/09/2023 10:26	16087/2023	Sancionador
DECRETO 2023-4271	14/09/2023 10:26	7059/2023	Seguridad Pública
DECRETO 2023-4272	14/09/2023 10:27	16040/2023	Licencias de Ocupación
DECRETO 2023-4273	14/09/2023 10:29	15649/2023	Sancionador de Tráfico y Transportes
DECRETO 2023-4274	14/09/2023 10:29	15179/2023	Sancionador de Tráfico y Transportes
DECRETO 2023-4275	14/09/2023 10:30	15646/2023	Sancionador de Tráfico y Transportes
DECRETO 2023-4276	14/09/2023 10:34	16046/2023	Padrón Fiscal
DECRETO 2023-4277	14/09/2023 10:34	12949/2023	Servicios Públicos
DECRETO 2023-4278	14/09/2023 10:34	12957/2023	Servicios Públicos
DECRETO 2023-4279	14/09/2023 10:34	12937/2023	Servicios Públicos
DECRETO 2023-4280	14/09/2023 10:50	15804/2023	Bonificación o Exención Tributaria
DECRETO 2023-4281	14/09/2023 13:29	4695/2023	Sancionador por Infracción Urbanística
DECRETO 2023-4282	14/09/2023 13:30	14989/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4283	14/09/2023 14:17	15892/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4284	14/09/2023 16:49	7144/2023	Contrataciones

ACTA DEL PLENO
Número: 2023-0013 Fecha: 09/11/2023

LISTADO RESOLUCIONES PLENO SEPTIEMBRE 2023

DECRETO 2023-4285	14/09/2023 16:54	16117/2023	Devolución de Ingresos
DECRETO 2023-4286	14/09/2023 16:54	16159/2023	Liquidación
DECRETO 2023-4287	14/09/2023 16:54	16136/2023	Revisión en Vía Administrativa de Actos de Naturaleza Tributaria
DECRETO 2023-4288	14/09/2023 23:10	16197/2023	Elaboración y Aprobación del Presupuesto
DECRETO 2023-4289	15/09/2023 9:06	FACT-2023-21	Aprobación de Facturas
DECRETO 2023-4290	15/09/2023 9:08	21132/2022	Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos
DECRETO 2023-4291	15/09/2023 9:19	16071/2023	Sancionador de Tráfico y Transportes
DECRETO 2023-4292	15/09/2023 9:19	16081/2023	Sancionador de Tráfico y Transportes
DECRETO 2023-4293	15/09/2023 9:20	16100/2023	Sancionador
DECRETO 2023-4294	15/09/2023 9:22	16048/2023	Sancionador de Tráfico y Transportes
DECRETO 2023-4295	15/09/2023 9:23	16039/2023	Sancionador de Tráfico y Transportes
DECRETO 2023-4296	15/09/2023 9:23	16000/2023	Sancionador de Tráfico y Transportes
DECRETO 2023-4297	15/09/2023 9:23	16011/2023	Sancionador de Tráfico y Transportes
DECRETO 2023-4298	15/09/2023 9:23	16170/2023	Sancionador de Tráfico y Transportes
DECRETO 2023-4299	15/09/2023 9:23	18680/2022	Licencias de Ocupación
DECRETO 2023-4300	15/09/2023 9:23	15994/2023	Sancionador de Tráfico y Transportes
DECRETO 2023-4301	15/09/2023 9:23	15999/2023	Sancionador de Tráfico y Transportes
DECRETO 2023-4302	15/09/2023 9:23	16043/2023	Sancionador de Tráfico y Transportes
DECRETO 2023-4303	15/09/2023 9:23	15803/2023	Sancionador de Tráfico y Transportes
DECRETO 2023-4304	15/09/2023 9:23	16001/2023	Sancionador de Tráfico y Transportes
DECRETO 2023-4305	15/09/2023 9:46	2956/2023	Licencias de Ocupación
DECRETO 2023-4306	15/09/2023 9:46	16132/2023	Bonificación o Exención Tributaria
DECRETO 2023-4307	15/09/2023 9:46	16089/2023	Bonificación o Exención Tributaria

LISTADO RESOLUCIONES PLENO SEPTIEMBRE 2023

DECRETO 2023-4308	15/09/2023 9:47	4628/2023	Licencias de Ocupación
DECRETO 2023-4309	15/09/2023 9:55	16223/2023	Sancionador de Tráfico y Transportes
DECRETO 2023-4310	15/09/2023 9:55	16218/2023	Sancionador de Tráfico y Transportes
DECRETO 2023-4311	15/09/2023 9:55	16222/2023	Sancionador de Tráfico y Transportes
DECRETO 2023-4312	15/09/2023 9:55	16216/2023	Sancionador de Tráfico y Transportes
DECRETO 2023-4313	15/09/2023 9:55	16211/2023	Sancionador de Tráfico y Transportes
DECRETO 2023-4314	15/09/2023 9:55	16220/2023	Sancionador de Tráfico y Transportes
DECRETO 2023-4315	15/09/2023 9:56	16141/2023	Tarjetas y Reservas de Aparcamiento para Personas en Situación de
DECRETO 2023-4316	15/09/2023 9:56	16191/2023	Tarjetas y Reservas de Aparcamiento para Personas en Situación de
DECRETO 2023-4317	15/09/2023 9:56	16210/2023	Sancionador de Tráfico y Transportes
DECRETO 2023-4318	15/09/2023 9:58	398/2022	Subvenciones Solicitadas a Otra Administración
DECRETO 2023-4319	15/09/2023 9:58	397/2022	Subvenciones Solicitadas a Otra Administración
DECRETO 2023-4320	15/09/2023 10:58	16144/2023	Tarjetas y Reservas de Aparcamiento para Personas en Situación de
DECRETO 2023-4321	15/09/2023 13:14	12291/2022	Contrataciones.
DECRETO 2023-4322	15/09/2023 13:37	16231/2023	Sancionador de Tráfico y Transportes
DECRETO 2023-4323	15/09/2023 13:37	6468/2023	Licencias de Ocupación
DECRETO 2023-4324	15/09/2023 14:06	21081/2022	Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos
DECRETO 2023-4325	15/09/2023 14:17	16056/2023	Liquidación
DECRETO 2023-4326	15/09/2023 14:17	12041/2023	Derechos y Deberes Retributivos
DECRETO 2023-4327	15/09/2023 14:17	13629/2023	Garantías y Avales
DECRETO 2023-4328	15/09/2023 14:17	2412/2023	Garantías y Avales

ACTA DEL PLENO
Número: 2023-0013 Fecha: 09/11/2023

LISTADO RESOLUCIONES PLENO SEPTIEMBRE 2023

DECRETO 2023-4329	15/09/2023 14:17	9185/2023	Revisión en Vía Administrativa de Actos de Naturaleza Tributaria
DECRETO 2023-4330	15/09/2023 14:24	FACT-2023-21	Aprobación de Facturas
DECRETO 2023-4331	15/09/2023 16:09	12738/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4332	18/09/2023 7:39	16196/2023	Sancionador
DECRETO 2023-4333	18/09/2023 10:35	FACT-2023-18	Aprobación de Facturas
DECRETO 2023-4334	18/09/2023 10:35	FACT-2023-18	Aprobación de Facturas
DECRETO 2023-4335	18/09/2023 10:35	16268/2023	Revisión en Vía Administrativa de Actos de Naturaleza Tributaria
DECRETO 2023-4336	18/09/2023 10:35	12808/2023	Revisión en Vía Administrativa de Actos de Naturaleza Tributaria
DECRETO 2023-4337	18/09/2023 10:38	JGL/2023/38	Convocatoria de La Junta de Gobierno Local
DECRETO 2023-4338	18/09/2023 11:51	sep-23	Liquidación
DECRETO 2023-4339	18/09/2023 12:39	9211/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4340	18/09/2023 12:46	13918/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4341	18/09/2023 12:57	13262/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4342	18/09/2023 13:00	13171/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4343	18/09/2023 13:02	12230/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4344	18/09/2023 13:57	FACT-2023-18	Aprobación de Facturas
DECRETO 2023-4345	18/09/2023 13:57	CIHRURI/2023	Convocatoria de La Comisión Informativa de Asuntos Económicos y
DECRETO 2023-4346	18/09/2023 13:57	FACT-2023-18	Aprobación de Facturas
DECRETO 2023-4347	18/09/2023 13:58	CIUOS/2023/	Convocatoria de La Comisión Informativa de Desarrollo Urbano
DECRETO 2023-4348	18/09/2023 14:02	CIICMABSSC/	Convocatoria de La Comisión Informativa de Desarrollo Económico
DECRETO 2023-4349	18/09/2023 14:21	CICEJDF/2023	Convocatoria de La Comisión Informativa de Desarrollo Social
DECRETO 2023-4350	18/09/2023 16:12	12554/2023	Licencias de Ocupación
DECRETO 2023-4351	19/09/2023 7:09	16315/2023	Devolución de Ingresos
DECRETO 2023-4352	19/09/2023 8:26	JLS/2023/2	Convocatoria de La Junta Local de Seguridad
DECRETO 2023-4353	19/09/2023 8:27	4007/2023	Contrataciones.

LISTADO RESOLUCIONES PLENO SEPTIEMBRE 2023

DECRETO 2023-4354	19/09/2023 9:16	16331/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4355	19/09/2023 13:42	13046/2023	Licencias Urbanísticas
DECRETO 2023-4356	19/09/2023 13:52	14202/2023	Licencias Urbanísticas
DECRETO 2023-4357	19/09/2023 14:29	2416/2023	Garantías y Avales
DECRETO 2023-4358	19/09/2023 14:29	15524/2023	Liquidación
DECRETO 2023-4359	19/09/2023 14:29	12193/2023	Prestaciones Económicas de Servicios Sociales
DECRETO 2023-4360	19/09/2023 14:30	12542/2023	Colaboración y Delegación de la Gestión Recaudatoria
DECRETO 2023-4361	19/09/2023 14:30	15334/2023	Colaboración y Delegación de la Gestión Recaudatoria
DECRETO 2023-4362	19/09/2023 14:30	15248/2023	Bonificación o Exención Tributaria
DECRETO 2023-4363	19/09/2023 14:30	14896/2023	Bonificación o Exención Tributaria
DECRETO 2023-4364	19/09/2023 14:30	14897/2023	Bonificación o Exención Tributaria
DECRETO 2023-4365	19/09/2023 14:30	15220/2023	Bonificación o Exención Tributaria
DECRETO 2023-4366	19/09/2023 14:30	13155/2023	Prestaciones Económicas de Servicios Sociales
DECRETO 2023-4367	19/09/2023 14:30	10007/2023	Prestaciones Económicas de Servicios Sociales
DECRETO 2023-4368	19/09/2023 14:30	12245/2023	Certificados o Informes
DECRETO 2023-4369	19/09/2023 14:30	12583/2023	Prestaciones Económicas de Servicios Sociales
DECRETO 2023-4370	19/09/2023 14:30	16439/2023	Liquidación
DECRETO 2023-4371	19/09/2023 21:42	16527/2023	Sancionador
DECRETO 2023-4372	19/09/2023 21:43	7578/2023	Licencias de Ocupación
DECRETO 2023-4373	19/09/2023 21:44	8375/2023	Licencias de Ocupación
DECRETO 2023-4374	19/09/2023 21:44	4842/2023	Licencias de Ocupación
DECRETO 2023-4375	20/09/2023 8:55	4859/2023	Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos
DECRETO 2023-4376	20/09/2023 8:57	21117/2022	Contrataciones.
DECRETO 2023-4377	20/09/2023 8:57	16511/2023	Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos
DECRETO 2023-4378	20/09/2023 8:58	21092/2022	Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos
DECRETO 2023-4379	20/09/2023 8:59	21136/2022	Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos
DECRETO 2023-4380	20/09/2023 10:26	3188/2023	Propuesta de Gasto

LISTADO RESOLUCIONES PLENO SEPTIEMBRE 2023

DECRETO 2023-4381	20/09/2023 10:26	16505/2023	Revisión en Vía Administrativa de Actos de Naturaleza Tributaria
DECRETO 2023-4382	20/09/2023 10:26	16454/2023	Devolución de Ingresos
DECRETO 2023-4383	20/09/2023 10:29	16386/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4384	20/09/2023 13:02	16543/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4385	20/09/2023 13:30	14716/2023	Revisión en Vía Administrativa de Actos de Naturaleza Tributaria
DECRETO 2023-4386	20/09/2023 13:30	16416/2023	Bonificación o Exención Tributaria
DECRETO 2023-4387	20/09/2023 13:30	16546/2023	Bonificación o Exención Tributaria
DECRETO 2023-4388	20/09/2023 13:30	16521/2023	Revisión en Vía Administrativa de Actos de Naturaleza Tributaria
DECRETO 2023-4389	20/09/2023 14:47	sep-23	Liquidación
DECRETO 2023-4390	20/09/2023 14:47	FACT-2023-12	Aprobación de Facturas
DECRETO 2023-4391	20/09/2023 14:47	FACT-2023-64	Aprobación de Facturas
DECRETO 2023-4392	20/09/2023 14:47	10982/2023	Pagos
DECRETO 2023-4393	21/09/2023 8:43	14830/2023	Revisión en Vía Administrativa de Actos de Naturaleza Tributaria
DECRETO 2023-4394	21/09/2023 8:44	16579/2023	Bonificación o Exención Tributaria
DECRETO 2023-4395	21/09/2023 8:44	4655/2023	Licencias de Ocupación
DECRETO 2023-4396	21/09/2023 8:45	16573/2023	Sancionador de Tráfico y Transportes
DECRETO 2023-4397	21/09/2023 9:04	12825/2021	Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos
DECRETO 2023-4398	21/09/2023 9:05	7210/2023	Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos
DECRETO 2023-4399	21/09/2023 9:05	14866/2022	Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos
DECRETO 2023-4400	21/09/2023 9:06	16377/2023	Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos
DECRETO 2023-4401	21/09/2023 9:27	16562/2023	Derechos y Deberes Retributivos
DECRETO 2023-4402	21/09/2023 10:38	16038/2023	Bonificación o Exención Tributaria
DECRETO 2023-4403	21/09/2023 11:56	16329/2023	Contrataciones

LISTADO RESOLUCIONES PLENO SEPTIEMBRE 2023

DECRETO 2023-4404	21/09/2023 11:57	21070/2022	Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos
DECRETO 2023-4405	21/09/2023 11:57	21084/2022	Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos
DECRETO 2023-4406	21/09/2023 12:04	16620/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4407	21/09/2023 12:44	19509/2022	Licencias Urbanísticas
DECRETO 2023-4408	21/09/2023 12:48	13261/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4409	21/09/2023 12:49	13257/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4410	21/09/2023 12:51	10282/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4411	21/09/2023 12:53	12230/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4412	21/09/2023 13:07	2283/2023	Licencias Urbanísticas
DECRETO 2023-4413	21/09/2023 18:21	16686/2023	Revisión en Vía Administrativa de Actos de Naturaleza Tributaria
DECRETO 2023-4414	21/09/2023 18:21	16694/2023	Revisión en Vía Administrativa de Actos de Naturaleza Tributaria
DECRETO 2023-4415	21/09/2023 18:21	16665/2023	Devolución de Ingresos
DECRETO 2023-4416	21/09/2023 18:21	16644/2023	Bonificación o Exención Tributaria
DECRETO 2023-4417	22/09/2023 8:20	13360/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4418	22/09/2023 8:29	3096/2023	Servicios Sociales
DECRETO 2023-4419	22/09/2023 9:04	16692/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4420	22/09/2023 9:04	4406/2022	Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos
DECRETO 2023-4421	22/09/2023 9:05	20998/2022	Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos
DECRETO 2023-4422	22/09/2023 9:06	20996/2022	Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos
DECRETO 2023-4423	22/09/2023 9:06	21028/2022	Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos
DECRETO 2023-4424	22/09/2023 9:06	21019/2022	Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos
DECRETO 2023-4425	22/09/2023 9:48	5446/2023	Licencias Urbanísticas
DECRETO 2023-4426	22/09/2023 9:53	15370/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4427	22/09/2023 11:48	12664/2021	Certificados o Informes de Personal
DECRETO 2023-4428	25/09/2023 9:19	2609/2023	Pagos
DECRETO 2023-4429	25/09/2023 9:19	10982/2023	Pagos
DECRETO 2023-4430	25/09/2023 9:20	7545/2022	Contrataciones
DECRETO 2023-4431	25/09/2023 9:46	16834/2023	Sancionador

LISTADO RESOLUCIONES PLENO SEPTIEMBRE 2023

DECRETO 2023-4432	25/09/2023 10:10	21001/2022	Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos
DECRETO 2023-4433	25/09/2023 10:15	16092/2023	Bonificación o Exención Tributaria
DECRETO 2023-4434	25/09/2023 10:27	15962/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4435	25/09/2023 11:02	JGL/2023/39	Convocatoria de La Junta de Gobierno Local
DECRETO 2023-4436	25/09/2023 11:12	13841/2023	Licencias de Ocupación
DECRETO 2023-4437	25/09/2023 11:13	11740/2023	Licencias de Ocupación
DECRETO 2023-4438	25/09/2023 11:13	7865/2023	Licencias de Ocupación
DECRETO 2023-4439	25/09/2023 12:29	15213/2023	Devolución de Ingresos
DECRETO 2023-4440	25/09/2023 12:29	15281/2023	Bonificación o Exención Tributaria
DECRETO 2023-4441	25/09/2023 12:29	14392/2023	Bonificación o Exención Tributaria
DECRETO 2023-4442	25/09/2023 12:29	16739/2023	Bonificación o Exención Tributaria
DECRETO 2023-4443	25/09/2023 13:07	7048/2023	Licencias Urbanísticas
DECRETO 2023-4444	25/09/2023 13:11	15438/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4445	25/09/2023 13:12	13261/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4446	25/09/2023 13:13	15235/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4447	25/09/2023 13:16	13852/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4448	25/09/2023 13:20	15682/2023	Contrataciones
DECRETO 2023-4449	25/09/2023 13:53	14769/2023	Contrataciones